



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 106

CÓRDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER LEGISLATIVO

Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 Camino de las Altas Cumbres

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10065

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) - A) Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45" el inmueble ubicado en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, con una superficie total a ocupar de seis hectáreas, siete mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados (6 ha, 7.443,00 m²), que se describe en el Plano de Mensura Parcial que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 2223, Folio 3740, Tomo 15, Año 2000, Parcela Nº 4002. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015881/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 647

Córdoba, 25 de Junio de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por Ley de la Provincia Nº 10065, cúmplase.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley Nº 6394.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
ALIMENTOS

Resolución Nº 160

Córdoba, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: La Resolución Nº 66 de fecha 21 de Febrero de 1991 del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución surgió ante la necesidad de implementar cambios operativos tendientes a optimizar la aplicación de las normas legales y reglamentos vigentes referidas a la inspección, habilitación y contralor de establecimientos expendedores de zooterápicos.

Que por dicho instrumento se otorgó autorización al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba para colaborar en la tarea técnico-administrativa que prevé el Manual de Procedimientos incorporado al Decreto Nº 6307/81, disponiendo que el Colegio Médico Veterinario efectuara las inspecciones necesarias para la habilitación y/o rehabilitación de establecimientos expendedores de productos de uso veterinario.

Que el Decreto Nº 6307/81 es Reglamentario del artículo 11 de la Ley Nº 6429, modificatoria de la Ley Nº 5142 del Ejercicio de la Medicina Veterinaria.

Que por su artículo 4º se aprueba el Manual de Procedimientos citado, a los fines de la habilitación y control de los establecimientos expendedores de productos, medicamentos, sueros y vacunas de uso veterinario destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de los animales.

Que si bien en el tiempo transcurrido la actividad dispuesta por el

Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba ha sido eficaz, se hace conveniente retomar las funciones delegadas, a fin de depurar el sistema vigente e introducir las modificaciones necesarias para simplificar el mecanismo de habilitación, rehabilitación y baja de todos aquellos establecimientos que se dediquen a la actividad señalada, regulando así la operatoria correspondiente, en un todo de acuerdo con las competencias asignadas a este Ministerio mediante el Decreto Nº 2565/11 ratificado por Ley Nº 10.029 por el que se establece la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el Decreto Nº 2565/11 faculta asimismo a los Ministros a delegar la resolución de asuntos relativos al régimen económico y administrativo de sus respectivas carteras en los funcionarios que determinen y conforme con la organización de cada área.

Que este Ministerio es el organismo de aplicación facultado a autorizar el funcionamiento de los establecimientos comerciales o industriales que expendan productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario y destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.

Que la habilitación de los establecimientos de que se trata es una cuestión de hecho y, por tanto, de eminente resolución técnica, razón por la cual es intención dar la mayor celeridad posible a todas las actuaciones administrativas que por ante este Ministerio se tramitan, propendiendo en última instancia al cabal cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad plasmados en la ley

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 3

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 4 A 11

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 11 A 16

VIENE DE TAPA
RESOLUCION N° 160

N° 5350 (T.O. Ley N° 6658) de Trámite Administrativo y en nuestra Constitución Provincial.

Que resulta procedente descen tralizar, en la Secretaría de Ganadería, las tareas específicas referidas a la resolución de los trámites iniciados en el marco de la Ley N° 6429, logrando de tal manera una mejor satisfacción de las necesidades e intereses públicos en juego, respetando el principio de legalidad y las garantías de los administrados. Las resoluciones dictadas en el marco legal pertinente, no excluirán, en manera alguna, el examen ulterior del asunto por el titular de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, mediante el recurso jerárquico agotándose, así, la vía administrativa.

Que a los efectos de materializar efectivamente la presente, corresponde autorizar a la Secretaría de Ganadería a habilitar un Protocolo de Resoluciones, a fin de garantizar la transparencia y publicidad de los actos administrativos, debiendo, asimismo, reestructurar el personal de su área para el correcto funcionamiento de la misma.

Que la delegación de que trata la presente es a los fines de la habilitación de los establecimientos involucrados, sin perjuicio de lo dispuesto por la Resolución N° 333/08 por la cual se delegara en la actual Subsecretaría de Fiscalización y Control la fiscalización respecto del cumplimiento de la normativa de la cual este Ministerio es autoridad de aplicación.

Que, asimismo, se deben regular las competencias en la materia tanto de la Secretaría de Ganadería, Dirección de Sanidad, como de la Subsecretaría de Fiscalización y Control, a efectos de no superponer actividades o tareas relacionadas con la verificación de la documentación requerida para obtener la habilitación bajo la normativa mencionada, inspección de los locales en donde se desarrollará la actividad de expendio de productos veterinarios, evaluación de sus instalaciones y equipamiento, manejo del Registro Provincial de Establecimientos Expendedores creado por el artículo 2° del Decreto Provincial N° 6307/81, entre otros aspectos.

Que también es necesario actualizar el formulario existente para la habilitación de los establecimientos mencionados, disponiendo la utilización de un (1) formulario único tanto para expendedores mayoristas como expendedores minoristas.

Que, por otra parte, estando en juego la salud pública, es conveniente dar continuidad al trabajo conjunto realizado a la fecha entre el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba y este Ministerio, ya que dicha Institución tiene como obligaciones ineludibles, entre otras y con respecto a sus Matriculados, evaluar las condiciones mínimas e indispensables para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, controlar el ejercicio ético, legal y técnico de la Incumbencia de la Farmacia Veterinaria, aplicación de zooterápicos y vacunas de botiquín en Consultorio o a Campo (destinados a producciones pecuarias de carne y leche), vencimientos, almacenamientos y medicamentos de origen genuino en estanterías, en condiciones e instalaciones adecuadas a los fines terapéuticos, para lo cual tiene atribuciones para sancionar, instrumentar e instruir Resoluciones internas de la índole citada, para un correcto desenvolvimiento y ejercicio de la profesión en el ámbito de la Provincia, regulando asimismo convenios con otras Instituciones y Colegios de todo el país, lo cual no se contraponen con lo normado por la Ley N° 6429, de la que es Autoridad de Aplicación este Ministerio.

Que el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su Auditoría General Veterinaria podrá realizar, en caso de serle solicitado por el matriculado, una auditoría previa, examinando de tal modo el real cumplimiento de los aspectos relevantes de ejercicio de incumbencias y prácticas en los establecimientos, medios de diagnósticos, recursos, instalaciones, publicidades, zooterápicos de botiquín, ketamina, etc, ordenados por sus Resoluciones internas.

Que la falta de tal inspección previa por parte del Colegio Profesional, no será impedimento para iniciar el trámite administrativo que prevé la Ley 5142, modificada por Ley 6429.

Que, en consecuencia, es conveniente dejar sin efecto a partir de la presente, la Resolución N° 66/91, tomando a su cargo la

Secretaría de Ganadería todo lo inherente al cumplimiento de la Ley N° 5142, su modificatoria Ley N° 6429 y su Decreto Reglamentario N° 6307/81.

Por ello, en uso de sus atribuciones, lo establecido por la Ley N° 5142, su modificatoria Ley 6429, el Decreto N° 6307/81 y en un todo de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 2565/11, ratificado por Ley N° 10.029,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

RESUELVE

Artículo 1° DEJAR sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° 66 de fecha 21 de Febrero de 1991 del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, por las razones de que dan cuenta en los considerandos de la presente norma.

Artículo 2° AGRADECER al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba la gestión desarrollada en el marco de la inspección, habilitación y contralor de establecimientos expendedores de productos de uso veterinario destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades en los animales.

Artículo 3° DELEGAR en la Secretaría de Ganadería de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos o autoridad que en futuro pueda reemplazarla a través de la Dirección de Sanidad, la tramitación y resolución de los expedientes administrativos y / o cualquier otro trámite administrativo generado en el marco de la Ley N° 5142, su modificatoria Ley N° 6429 y su Decreto Reglamentario N° 6307/81 en lo que respecta a la habilitación de los establecimientos involucrados, conforme los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 4° HABILITAR un Protocolo de Resoluciones de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería

y Alimentos.

Artículo 5° AUTORIZAR al señor Secretario de Ganadería a reestructurar el personal designado en su área para el correcto funcionamiento de la misma, con debida noticia a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos.

Artículo 6° DISPONER que la Subsecretaría de Fiscalización y Control de esta Cartera o el organismo que en futuro pueda reemplazarla tenga a su cargo las funciones inherentes a las inspecciones o auditorías previas a las habilitaciones de los establecimientos expendedores de productos de uso veterinario destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades en los animales, conforme las previsiones de la Ley N° 5142, su modificadora Ley N° 6429 y su Decreto reglamentario N° 6307/81, como así también la fiscalización y contralor de dichos establecimientos y de las actividades desarrolladas por los mismos, quedando bajo su responsabilidad la tramitación de las actuaciones que pudieran labrarse por infracciones a la legislación referida y la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 333/08.

Artículo 7° APROBAR el formulario único para la habilitación y rehabilitación de los establecimientos expendedores de productos de uso veterinario, el que será válido tanto para expendedores mayoristas como expendedores minoristas.

Artículo 8° DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 9° PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Secretaría de Ganadería, a la Subsecretaría de Fiscalización y Control, al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, demás que correspondan, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

NESTOR A. J. SCALERANDI

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 56

Córdoba, 14 de febrero de 2012

VISTO: El expediente N° 0385-069708/2011 del registro de la entonces Secretaría de Cultura.

y **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se peticiona la declaración como Monumento Histórico Provincial del inmueble sito en calle Lima N° 995, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, sede de la "Biblioteca Popular Vélez Sarsfield".

Que luce en autos la nota de la Secretaría de la Biblioteca mencionada solicitando dicha declaración, adjuntando la documentación pertinente a tal fin y copias simples de planos de mensura.

Que se glosa informe del Área de Estancias Jesuíticas, Camino Real y Sitios Históricos de la jurisdicción de origen, aconsejado declarar de "Interés Provincial" al inmueble, de .. que se trata debida a la importancia de sus valores culturales, arquitectónicos e históricos.

Que en concordancia, mediante Decreto N° 2017/03 de la Municipalidad de Córdoba, se declara de "Interés Municipal" a la Biblioteca Popular Vélez Sarsfield, por la destacada labor cultural que desarrolla en beneficio de los ciudadanos de Córdoba.

Que obra el Visto Bueno de la Subdirección de Jurisdicción de Bibliotecas Populares de la entonces Secretaría de Cultura

.Por ello, lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Provincial,

lo prescripto en la Ley N° 5543 y su Decreto Reglamentario N° 484/83, y lo dictaminado por la Subdirección de Legales y Despacho de la entonces Secretaría de Cultura y por Fiscalía de Estado bajo los Nros 673/2011 y 07/2012,

respectivamente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

Artículo 1°.- DECLÁRASE "Monumento Histórico Provincial" el inmueble sito en calle Lima N° 995, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, sede de la "Biblioteca Popular Vélez Sarsfield"

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

DR. OSCAR FELIX GONZALEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 234

Córdoba, 16 de abril de 2012.-

VISTO: el expediente N° 0047-015125/10 (Cuerpos 1 al 3) en el que la Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos propone por Resolución N° 766/11, se adjudique la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba – AÑO 2011 – ZONA G – Provincia de Córdoba", a la Empresa INGENIERÍA S.R.L. – CIARCO S.R.L. – U.T.E. por la suma de \$ 3.500.000,00.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Subsecretaría aprueba lo actuado en relación a la Licitación Pública N° 08/11, para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata.

Que concretado el pertinente llamado, se realiza el acto de apertura de las ofertas que

se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto que obra en autos.

Que la Comisión de estudio de las ofertas se expide en autos, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Decreto N° 4758/77 aprobatorio del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas, y actual artículo 29 de la Ley N° 8614, aconsejando la adjudicación a la Empresa INGENIERÍA S.R.L. – CIARCO S.R.L. – U.T.E. cuya oferta del valor del módulo base asciende a la suma de \$ 1.245,02, por ser la más conveniente, ajustarse a Pliegos y reunir las condiciones técnicas exigidas.

Que se ha realizado el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido) según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614, e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del entonces

Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 851/11 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 001743/11,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba – AÑO 2011 – ZONA G – Provincia de Córdoba", a la Empresa INGENIERÍA S.R.L. – CIARCO S.R.L. – U.T.E., por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00).

Artículo 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/

000009, de acuerdo al siguiente detalle:
Jurisdicción 1.50, Programa 516-000, Partida 12.06.00.00 del P.V. \$ 3.500.000,00

Artículo 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previa constitución de la correspondiente garantía de cumplimiento y demás recaudos de Ley.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

Artículo 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO A. TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

Resoluciones Sintetizadas**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

RESOLUCION N° 042. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-014574/2009. JUSTIFICAR la mora incurrida en la ejecución de los trabajos de "AMPLIACIÓN AULA PRIMARIA, COMEDOR, SANITARIOS, COCINA Y CUBIERTA DE PATIO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ESCUELA PARAJE LAS HERAS – LAS HERAS – DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO – PROVINCIA DE CÓRDOBA", y consecuentemente APROBAR las Actas de Recepción Provisional correspondiente a los Trabajos Adicionales de fs. 118 del Folio Único N° 203 y Acta de Recepción Provisional Total de la obra, obrante a fs. 204, suscripta con fecha 20/12/11, las que a los efectos pertinentes forman parte de la presente Resolución como Anexo I y II, respectivamente, devolviéndose al Contratista de los mismos, la Empresa CONSTRUCTORA EMPROS S.R.L., las garantías constituidas por ejecución de contrato y Addenda por Trabajos Adicionales, como así también, la Pólizas de Ampliación de Contrato que se hubieran constituido por Redeterminación de Precios por Variación de Contrato, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 043. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-014694/2010. JUSTIFICAR la mora incurrida en la ejecución de los trabajos de: "Terminación sala para depósito y reparación de sanitarios en el JARDIN DE INFANTES JOSÉ M. PAZ, ubicado en la Localidad de Estación General Paz", "Reparaciones Varias en la Esc. JOSÉ M. PAZ, ubicado en la Localidad de Estación General Paz", "Terminación 2 (dos) Aulas, depósito y construcción escalera en la Esc. Esp. ANEXO ARNALDO SOLSONA, ubicado en la localidad de Estación General Paz" y "Terminación de Galería – instalación agua caliente en baño en la Esc. MANUEL BELGRANO, ubicado en la Localidad de Pozo del Tigre, todos del Departamento Colón – Provincia de Córdoba" consecuentemente APROBAR el Acta de Recepción Provisional y Definitiva de 185, suscripta con la contratista de los mismos la Comuna de la Localidad de Estación General Paz, la que a los efectos pertinente forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 044. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-014479/2009. JUSTIFICAR la mora en la ejecución de los trabajos de: "Refuncionalización y Ampliación para funcionamiento de los servicios de neonatología, centro obstétrico e internación de maternidad en el hospital de Villa Dolores, ubicado en Av. Belgrano N° 1500 – Villa Dolores – Departamento San Javier – Provincia de Córdoba" y consecuentemente APROBAR el Acta de Recepción Provisional de los Trabajos Modificatorios de fs. 290 y Acta de Recepción Provisional Total de la obra, obrante a fs.291, suscripta con fecha 20/12/11, las que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexos I y II respectivamente, y consecuentemente DEVOLVER al contratista de los mismos, la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, las garantías constituidas por ejecución de contrato y Addenda por Trabajos Modificatorios, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 046. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-014253/2009. APROBAR las Actas de Recepción Provisional (fs.84) y Definitiva (fs.85) de la obra: "EJECUCIÓN DE CAÑEROS ELECTRICOS Y CONDUCTORES PARA CONEXIÓN TRANSITORIA en el edificio que ocupa el IMAC/HOSPITAL CORDOBA, ubicado en la Ciudad de Córdoba – Departamento

Capital – Provincia de Córdoba", contratada con la Empresa OBRASCON HUARTE LAIN S.A. – TEXIMCO S.A. (UTE) las que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexos I y II respectivamente, devolviéndose la garantía de ejecución de contrato oportunamente constituida, como así también, el Fondo de Reparación retenido, cuyo monto asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 15.254,30.-), debiéndose emitir orden de pago a su favor por el referido importe, conforme las razones expresadas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 047. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-015119/2010 – REFERENTE N° 3. AUTORIZAR a la Empresa ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L. a sustituir el Fondo de Reparación retenido de los Certificados ya emitidos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES ubiados en la Ciudad de Córdoba – AÑO 2011 – ZONA D – Departamento Capital" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por Póliza de Seguro de Caucción en garantía de sustitución de Fondo de Reparación N° 000772936 (fs.4/6), emitida por CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00.-), hasta cubrir dicho monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a División Certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el Art. 107 del Decreto 4758/77, debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la Póliza aludida.-

RESOLUCION N° 048. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-015858/2011. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 155 de los trabajos: "Puesta en funcionamiento de instalación sanitaria y reparación e impermeabilización de cubierta de techos en el edificio del CENTRO EDUCATIVO FRAY MAMERTO ESQUIÚ, ubicado en Calle San Lorenzo N° 698 – La Puerta – Departamento Río Primero – Provincia de Córdoba" la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 049. 14 MAR 2012. Según Expediente N° 0047-014072/2009.- APROBAR las Actas de Recepción Provisional (fs.215) y Definitiva (fs.216) de la obra: "EJECUCIÓN NUEVA CAÑERÍA INSTALACIÓN DE GAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN LA ESCUELA INTENDENTE GRIMBERG, ubicada en Calle León Grimberg S/N° - Bª Colinas de Carlos Paz – Villa Carlos Paz – Departamento Punilla – Provincia de Córdoba", contratada con la Empresa Ingeniería & Diseño SOCBE S.A., las que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexos I y II respectivamente, devolviéndose la garantía de ejecución de contrato oportunamente constituida, como así también, el Fondo de Reparación retenido, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO (\$17.197,85.), el que fuera sustituido en su totalidad mediante Póliza N° 1051417, la que debe liberarse, conforme las razones expresadas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en calle Agustín Garzón N° 1833, 1° Piso - San Vicente - de la ciudad de Córdoba, el día 24 de Agosto del 2012, a las 18 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3°) Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial confeccionados al 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios.- 4°) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete miembros titulares y Dos suplentes) y de la Revisora de Cuentas (Dos miembros titulares y Un suplente), por el término de dos ejercicios económicos.- 5°) Designación de Dos socios para firmar el acta de la Asamblea".- Comisión Directiva.-

3 días - 16756 - 13/7/2012 - 156.

ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE

Se convoca a la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria en primera citación el día 28 de julio de 2012 a las 11:45 horas y en segunda convocatoria para el mismo día transcurrido una hora desde la oportunidad de iniciación de la sesión de la primera convocatoria, en la sede social de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte, cita en calle de los Italianos 6150 Barrio Los Bulevares, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: En Asamblea general Ordinaria 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.3) Aprobación del proyecto de concertación público privado entre el Foro y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En Asamblea General Extraordinaria: 1) Cambio de domicilio de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte.

5 días - 16769 - 13/7/2012 - 280.

ASOCIACION CORDOBESA DE BASQUETBOL

Presidencia pone a consideración del H.C.D. la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2012 a las 20:00 hs. En nuestra sede social de calle Rivadeo 1319 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de Poderes.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 4) Consideración de la Memoria de Presidente, por el período 01/01/11 al 31/12/11.- 5) Consideración del Balance General y Cuadros de Resultados, por el período 01/01/11 al 31/12/11 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6) Elección del Tribunal de Honor. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por fin año.- 7) Elección del Tribunal de Penas. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes

por un año.- . 8) Elección de la Comisión Neutral. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por. un año.- 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente por un año.- 10) Seguro de Accidentes Personales (SAP) 11) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

3 días - 16744 - 13/7/2012 - s/c.

REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A.

Por Acta de fecha 2 de julio del 2012, El directorio de la sociedad REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula N° 7663-A de fecha 12 de marzo de 2008, convoca, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba, el día 2 de agosto del 2012 a las 18hs, en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2008; 4) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2009; 5) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2010; 6) Destino de los resultados del ejercicio; 7) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescrito en el arto 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2010; 8) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento.- 9) Designación de Autoridades, fijación del número de miembros, Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Córdoba, 02 de julio del 2012.-

5 días - 16739 - 17/7/2012 - \$ 480.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO BARRIO PATRICIOS LIMITADA

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/2012 a las 10,00 hs., en calle Vicente Balbastro 2356 de Barrio Patricios. Orden del día: 1°) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el Acta con Presidente y Secretario. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, estado contable básico, notas y anexos correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/03/2012. Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría externa, por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2012.-3°) Consideración y tratamiento del Proyecto de distribución de Excedentes.- 4°) Informe de Situación

Tarifaría.5°) Retribución al Síndico -Art. 67 del Estatuto y Art.78 de la Ley 20337- 6°) Renovación de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.- El Secretario.

N° 16737 - \$ 144.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA ASOCIACIÓN CIVIL

Se CONVOCA a los socios de la Sociedad Argentina de Dermatología Asociación Civil a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar día tres de Agosto del año dos mil doce, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea.- 2) Elección y designación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, quienes desempeñarán sus cargos durante dos ejercicios de conformidad al Art. 13° del Estatuto.- El Órgano Directivo.-

3 días - 16736 - 13/07/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VILLA NUEVA"

VILLANUEVA

Convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2012, a las 15:00 hs en sus instalaciones. Orden del Día Lectura acta anterior; 2)Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea; 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2011; 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011 ;6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2011; 7) Informar sobre la Situación Financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2011 ;8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 16735 - 13/07/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO "GRINFA" LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ejercicio N° 16 Cerrado al 31 de Diciembre de 2011 El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Grinfa" Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por Nuestros Estatutos, convoca a todos sus socios y los invita formalmente a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se fija para el día 27 de julio de 2012 a las 18 horas, en el domicilio de Gregorio Vélez 4356 de Córdoba Capital. Conforme Acta N° 213 del Consejo de Administración aprobada por unanimidad con fecha 29 de junio de 2012. Ésta Asamblea General Ordinaria tratará y deberá aprobar el temario del siguiente Orden Del Día: 1°-Designación de dos socios de la Cooperativa para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°._ Motivos por los cuales la presente asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por la Ley 20337 y Estatuto Social 3°.-Lectura y consideración sobre la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Notas Complementarias de Estados Contables, Informe del Síndico e

Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011. Se recuerda que una hora después de la establecida, la asamblea sesionara con el número de socios presentes y serán validas las conclusiones. El balance del ejercicio se encontrara a disposición del socio que desee consultarlo, a partir del día 30 de junio de 2012, en la oficina de la cooperativa.

N° 16732 - \$ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO CABRAL

Según Estatuto Social y por disposición de Comisión Directiva se convoca a asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Arroyo Cabral a Asamblea General Ordinaria, en Sede Social -M. Moreno 483, Arroyo Cabral el 30 de Julio del 2012, a las 16 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 2- Motivos de presentación fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4- Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo: Presidente, ProSecretario, Pro-Tesorero, Segundo y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente y por la comisión revisora de cuentas Segundo Vocal Titular, todos por dos años. 6- Fijar la Cuota Social anual. La Secretaria.

3 días - 16734 - 13/7/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 28 de Julio de 2012 a las 14,00 horas en el Salón Complejo Hotel del Centro ubicado en calle 9 de Julio N° 175 de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Autorización al Consejo de Administración para efectuar la construcción por administración o licitación, puesta en marcha y gestión de un Centro de Salud en la localidad de Pozo del Molle, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., en el Artículo 5°. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas. El Secretario.

3 días - 16729 - 13/7/2012 - \$ 372.-

ASOCIACION CATOLICA DE EMPLEADAS DE CORDOBA

La Asociación Católica de Empleadas de Córdoba, convoca para Asamblea General Ordinaria el día 14 de Julio de 2012 a las 16:00 horas en la Sede de la Institución Av. Vélez Sársfield N° 232. ORDEN DEL DIA 1°- Oraciones. 2°- Causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de Término. 3°- Someter a la aprobación de las socias Memoria y Balance Anual 2011. 4°- Aprobación e Informe de

Comisión Revisadora de Cuentas. 5°- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6°- Construcción Instituto Monseñor de Andrea. 7°- Cuota Social. La Secretaria.

3 días - 16728 - 13/07/12 - \$ 168.-

SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TIEMPO LIBRE ASOCIACION CIVIL

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2012, a las 21.00 horas, en la sede social, Av. Rosario de Santa Fe esquina Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco Cba., para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance. General, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, Notas e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio.- 3) Renovación total de la Comisión Directiva, por dos años, y por terminación de su mandato.- 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplente, por dos años y por terminación de su mandato.- 5) Explicación de las causales de la Convocatoria fuera de término.- 6) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario, firmen el, acta de la Asamblea.- El Secretario.

N° 16727 - \$ 88.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ACHIRAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 26 de Julio de 2012, a las 16 horas, en sede social Cabrera 1079 de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA Lectura y Consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Informar causales convocatoria fuera de término. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe C. R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2011. 4. Elegir 13 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva, por mandato vencido: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares y cuatro vocales suplentes y tres revisores de cuentas.- La Secretaria.

N° 16723 - \$ 60.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

Se convoca a los socios de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA a la Asamblea general Ordinaria, que se llevara a cabo el día 2 de Agosto de 2012 a las 20,30 hs., sito en calle Avda. Argentina 354, Alcira Gigena, para tratar el siguiente orden del día: 1)-Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario firmen el Acta correspondiente. 2) informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados. Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a al ejercicio cerrados el 31 de Diciembre del 2011. 4) Designación de socio Honorario. 5) Designación de tres socios, quienes

conformaran la comisión escrutadora, la que deberá controlar el acto eleccionario. 6) renovación total de la comisión directiva: elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. 7) renovación total de la comisión revisora de cuentas: elección de tres miembros titulares y un miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 16718 - 13/7/2012 - s/c.

CLUB I.M.E. CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO

La Honorable Comisión Directiva del Club I.M.E. Cultural, Social y Deportivo, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 2.012, a las dieciséis (16,00 hs.), en calle Caseros 1210 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2.012. 4°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 5°) Comodato (Informe Dr. Facundo Pace). 6°) Tratamiento concesionario. 7°) Transferencias de casillas y sociaturas. 8°) Informe sobre pago honorarios Dr. Parisato sobre Juicio Sr. Bustos y Flía. Contra Club I.M.E.- Sr. Rigoti. 9°) Reglamento Interno. 10°) Desagravio a pedido. El Secretario.

3 días - 16714 - 13/7/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO SOL

Convoca a Asamblea el día 27 de Julio de 2012 a las 20:00 hs en calle Mariano Moreno 365 sede de dicha asociación el orden del día 1. lectura del acta anterior, 2. consideración y aprobación de los balances, memorias estados de cuenta de la comisión revisora de Cta. del periodo 2011, 3. renovación de los cargos de la comisión directiva, comisión revisora de ctas., comisión electoral. La Presidenta.

3 días - 16712 - 13/7/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES,

Convoca a sus asociados, a la Duodécima Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28 de Julio de 2012, a las 15 horas, en el Local del Cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cóndores, sito en Av. Centenario y R. S. Peña de ésta Localidad, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 27 de Agosto de 2011. 2) Designación de dos asambleístas, para que junto con el presidente y el secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Capitulo V - ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION, AUTORIDADES y SUS OBLIGACIONES. La Secretaria.

3 días - 16710 - 13/7/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO BARRIO ARDILES

Convocase para el día 25 de Julio de 2012 a Asamblea General Ordinaria, a las 21 : 00 hs en la sede del "Club Atlético Barrio Ardiles" a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL

DIA 1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial cenados los días 31 de Diciembre de 2009, 2010 y 2011, Memorias e Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 2) Informe sobre las causas por las cuales se llama a Asamblea General fuera de termino por los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre de . 2009,2010 y 2011. 4) Renovación de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.- El Secretario.

3 días - 16705 - 13/7/2012- \$ 192.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA DEFENSORES DE BELGRANO

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 20/7/ 2012 a las 21 hs. en el local de calle San Martín esquina Corrientes. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Razones por haber convocado a Asamblea Extraordinaria. 3) Reforma total de los estatutos del Club. El Secretario.

3 días - 16702 - 13/7/2012 - s/c.

SERIN S.A.

GUIÑAZU

Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día tres del mes de agosto del año dos mil doce, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 1/2, Guiñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente. con la presidente del Directorio; Segundo: Explicación y consideración de los defectos formales de las Asambleas Generales Ordinarias n° 27 y 28, de fecha veintiocho del mes de octubre del año dos mil once y veinticuatro del mes de febrero del año nos mil doce, respectivamente. Consideración y resolución a cerca de dejar sin efecto las mencionadas Asambleas Generales Ordinarias; Tercero: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Cuarto: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Quinto: Consideración y resolución acerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Sexto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA: El día treinta del mes de julio del año dos mil doce, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito

de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS: Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y 1/2, Guiñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día tres del mes de agosto del corriente año.

5 días - 16704 - 17/7/2012- \$ 840.-

M y M NEUMATICOS S.A.

Convócase a los accionistas de M. y M. Neumáticos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de agosto de 2012, a las 09.00 horas en primera convocatoria, y en caso de fracasar la convocatoria y ante la falta de quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria a las 10:00 hs. del mismo día, la que se llevará a cabo en calle Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba (domicilio distinto de la sede social) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de hasta dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la situación económica, financiera, fiscal y jurídica de M. y M. Neumáticos S.A. dejada por el ex - director de la sociedad. 3) Consideración del actual estado de uso, conservación y comercialización de los bienes de uso de la sociedad dejados por el ex-Director, encontrados e inventariados notarialmente luego de su remoción. 4) Aumento del capital social hasta \$ 60.000, representativo del quíntuplo del capital social actual en los términos del artículo cuarto del Estatuto Social, mediante la emisión de hasta Cuatro Mil Ochocientos acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago. 5) Fijación honorarios Presidente del Directorio de la Sociedad en los términos del art. 261 último párrafo de la L.S.C.. Recaudos: Para concurrir, los accionistas deberán notificar su voluntad de asistir a la asamblea tres días hábiles antes del fijado como fecha para su celebración (03.08.2012), en el domicilio arriba mencionado (Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba) en el horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. (30.07.12 a las 20 hs. día y hora límite).-

5 días - 16713 - 17/7/2012 - \$ 680

FEDERACION DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La JUNTA EJECUTIVA de la FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, informa a Ud. que han resuelto Convocar a asamblea ordinaria el día 27 de Julio del 2012 a las 16,30hs, en calle 9 de Julio 1390, Córdoba, ORDEN DEL DIA: I.- Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.- II. Designar dos (02) delegados a los fines de juntamente con el presidente y el secretario de actas, ciencia y comunicación firmen el acta de la asamblea.- III. Consideración y aprobación de los informes escritos y orales presentados por los miembros de la Comisión Fiscalizadora.- IV.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes de

efectivo, con sus notas, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012 y consideración de los Resultados asignados.V.- Ratificación de las decisiones adoptadas en reunión de información y consulta.- VI.- Fijar el monto de la multa que deberán abonar las Entidades Afiliadas cuyos Delegados no asistan a los Consejos Provinciales.- El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados.-

N° 16668 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A.

Constitución: 28/06/12 Socios: Daniel Alfredo GUERRINI, D.N.I. N° 10.542.239, fech. nac. 03/09/52, de 59 años, casado, Contador Público, argentino, domic. en calle Juan Correas N° 6986, casa N°12 B° Res. San José Cba., Pedro Marcelo PORPORATO, D.N.I. N° 18.014.469, fech. nac. 02/01/77, de 45 años, divorciado, Contador Público, argentino, domic. en calle Gregorio Vélez N° 3766, B° Cerro de las Rosas Cba.; Juan Carlos PORPORATO, D.N.I. N° 21.391.388, fech. nac. 23/04/70, de 42 años, casado, Contador Público, argentino, domic. en Gregorio Vélez N° 3766, B° Cerro de las Rosas Cba.; Diego Ignacio PORPORATO, D.N.I. N° 22.795.848, fech. nac. 25/11/72, de 39 años, casado, Lic. Adm. de Empresas, argentino, domic. en Gregorio Vélez N° 3766, B° Cerro de las Rosas Cba.; la srta. Ana Carolina PORPORATO, D.N.I. N° 26.313.409, fech. nac. 27/12/77, de 34 años, soltera, Lic. Adm. de Empresas, argentina, domic. en Gregorio Vélez N° 3766, B° Cerro de las Rosas Cba.; Ricardo Alberto TOSCANI, D.N.I. N° 12.495.956, fech. nac. 15/11/56, de 55 años, divorciado, Ing. Agrónomo, argentino, domic. en Rondeau N° 430, 4° piso Dpto "D" B° Nueva Córdoba, Cba.; Denominación: IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A.. Sede y Domicilio: Sede Social en calle Obispo Oro N° 479, Primer Piso, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de la inscripción en el R. P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: a) Producción agrícola en inmuebles propios o arrendados a terceros; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, envasado, depósito, y/o fraccionamiento de productos agropecuarios; c) Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones, su importación y exportación de alimentos derivados de la actividad agropecuaria sólidos y/o líquidos; d) Operaciones agrícolas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo productos agrícolas pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, y todo lo relacionado con la elaboración,

conservación, fraccionamiento y envasado, f) Actuar como acopiador de productos agrícolas y su comercialización; g) Construcción, administración y/o arrendamiento de propiedades y/o establecimientos urbanos y rurales, para el comercio, la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos; h) Transporte nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes y su distribución o almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos agrícolas, en camiones de la sociedad o terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$20.000, representado por 1.000 acc. de \$20 v/n c/ 1 voto por acc. ord., nominativas no endosables de PESOS VEINTE (\$ 20) v/n. c/u, un voto por acc. . SUSCRIPCIÓN: Daniel Alfredo GUERRINI, 260 acciones, Pedro Marcelo PORPORATO, 110 acciones, Juan Carlos PORPORATO, 110 acciones; Diego Ignacio PORPORATO, 110 acciones, Ana Carolina PORPORATO, 110 acciones, Ricardo Alberto TOSCANI, 300 acciones. Administración: El directorio estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos en igual, mayor o menor número que los titulares o suplentes. DURACIÓN: 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Sr. Daniel Alfredo Guerrini, D.N.I. N° 10.542.239, Director Suplente con el cargo de Vice presidente: Diego Ignacio Porporato D.N.I. N° 22.795.848, Director Suplente: Pedro Marcelo Porporato, D.N.I. N° 18.014.469. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente. Fiscalización a cargo de un síndico titular y 1 síndico suplente. Duración: 3 ejercicios. Por Acta Constitutiva se prescindió de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/05 de cada año. Córdoba, 2 de julio de 2012.

N° 16496 - \$272.-

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 5

Con fecha 16-03-2009 se reúnen en el local sito en calle 12 de Octubre N° 871, la totalidad de los miembros del Directorio y socios a los efectos del tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, referidos al Quinto Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2.008 y destino de los ajustes del Patrimonio Neto; 3) Responsabilidad de los Directores; 4) Retribución de los Directores; 5) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los señores Javier Osvaldo Molineri y Claudia Carina Molineri, todos por renuncia, y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente si la Asamblea resolviera dejar de prescindir de la Sindicatura, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales; 6) Aceptación de

cargos de los Directores y/o Síndicos designados; 7) Designación de autorizados para trámites de Ley. A continuación se pasa a tratar el Primer Punto del Orden Día: la accionista señora Verónica Esther Macagno propone que sea ella y la señora Betina Mercedes Alasia quienes firmen el acta. La moción es aprobada por unanimidad de votos. Seguidamente se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: La Asamblea resuelve por unanimidad de las acciones con derecho a voto y no existiendo oposición, declarar aprobados la Memoria, Inventario, Estados: Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Contables, resolviendo así mismo no transcribirlos en Acta por estar reproducidos en los registros sociales; todos los documentos aprobados son al 30 de Noviembre de 2008. En cuanto a los ajustes del Patrimonio Neto, se manifiesta que no existen en el balance tratado por lo cual no se toma resolución alguna al respecto. En cuanto al Proyecto de Distribución de Utilidades se aprueba por unanimidad la postura del Directorio de no presentar proyecto de distribución, además se resuelve por unanimidad dejar radicado en su cuenta de origen los resultados acumulados. A continuación se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: sin perjuicio de las inhabilitaciones normadas por el Artículo 241 de la Ley 19.550, por unanimidad de votos se aprueban todas las gestiones realizadas por los Directores (Titular y Suplente) hasta la fecha de la Asamblea. A continuación se pasa a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día: se aprueba por unanimidad no retribuir al Director Titular (Presidente) Sr. Javier Osvaldo Molineri. A continuación se pasa a tratar el Quinto Punto del Orden del Día: La accionista señora Betina Mercedes Alasia propone a la Asamblea: a) para la determinación del número de Miembros del Directorio: un Director Titular y un Director Suplente. b) para cubrir el cargo de Director Titular y como Presidente postula a la señora Claudia Carina Molineri, c) para cubrir el cargo de Director Suplente postula a la señora Verónica Esther Macagno, d) por no estar la Sociedad comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, continuar prescindiendo de la sindicatura durante los próximos tres ejercicios, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 de dicha Ley, tal cual lo prevé el Artículo 11° de los Estatutos Sociales. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos. A continuación se pasa a tratar el Sexto Punto del Orden del Día: Los Directores recientemente designados, Señoras: Claudia Carina Molineri, D.N.I. N°: 23.557.983, (Titular) y Verónica Esther Macagno, D.N.I. N°: 17.872.731 (Suplente) manifiestan en este acto que aceptan los cargos para los que han sido designados, como así mismo expresan con carácter de Declaración Jurada, que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 264 y 286 de la ley 19.550. A continuación se pasa a tratar el Séptimo Punto del Orden del Día: se designa por unanimidad de votos a los señores Gustavo Andrés Molineri (D.N.I. N° 17.872.713), Hipólito Reginaldo Irusta (DNI N° 6.654.698), Fernando Vicente Pérez (D.N.I. N° 10.513.733), Guillermo Fabián Nacusi Hernández (D.N.I. N° 25.462.375) o al Presidente del Directorio, cualquiera de ellos indistintamente como autorizado para la realización de trámites de Ley derivados de la presente Asamblea.

N° 15577 - \$ 272

INDELMA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 9

Con fecha 22-05-2009 se reúnen en el local sito en el Parque Industrial Roberto Domingo Grosso, la totalidad de los miembros del Directorio y socios a los efectos del tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, referidos al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y destino de los ajustes del Patrimonio Neto. 3) Responsabilidad de los Directores. 4) Retribución de los Directores. 4) Designación de autorizados para trámites de ley. A continuación se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día: el accionista señor Gustavo Andrés Molineri propone que sea él y Claudia Carina Molineri quienes firmen el acta. La moción es aprobada por unanimidad de votos. A continuación se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: La Asamblea resuelve por unanimidad de las Acciones con derecho a voto y no existiendo oposición, declarar aprobados la Memoria, el Inventario, Estados: Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Contables, resolviendo asimismo no transcribirlos en Acta por estar reproducidos en los registros sociales; todos los documentos aprobados son al 31 de Diciembre de 2008. En cuanto a los ajustes del Patrimonio Neto, se aclara que no se toma resolución alguna al respecto por no existir los mismos en el presente ejercicio. En cuanto al Proyecto de Distribución de Utilidades se aprueba por unanimidad la postura del Directorio de solamente asignar honorarios al Director Titular (Presidente) en la suma de pesos: doce mil quinientos (\$ 12.500,00) como justa compensación por la tarea realizada durante todo el ejercicio tratado, resolviendo así mismo que su pago será efectuado en la medida de las disponibilidades de caja de la empresa. También se resuelve por unanimidad, dejar radicado en su cuenta de origen los resultados acumulados que no han sido distribuidos. A continuación se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: sin perjuicio de las inhabilitaciones normadas por el Artículo 241 de la Ley 19.550, por unanimidad de votos se aprueban todas las gestiones realizadas por los Directores (Titular y Suplente) hasta la fecha de la Asamblea. A continuación se pasa a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día: se aprueba por unanimidad la retribución al Director Titular (Presidente) Sr. Gustavo Andrés Molineri de la forma expresada en el tratamiento del segundo punto del Orden del día. A continuación se pasa a tratar el Quinto Punto del Orden del Día: se designan por unanimidad de votos a los señores: Dr. Hipólito Reginaldo Irusta, D.N.I. N° 6.654.698, Cr. Ramón A. Maynard, D.N.I. N° 11.654.355, Cr. Fernando Vicente Pérez, D.N.I. N° 10.512.733, Cr. Guillermo Fabián Nacusi Hernández, DNI N° 25.462.375 y a quien ocupe el cargo de Presidente del Directorio; todos ellos indistintamente como autorizados para la realización de trámites de Ley derivados de la presente Asamblea.

N° 15576 - \$ 216

ATELIERS S.A.

AMPLIA EDICTO-EL PRESENTE EDICTO ES AMPLIATORIO DEL EDICTO PUBLICADO CON FECHA 22/05/2012 EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN LA PAGINA N° 10-RATIFICACION DE

ASAMBLAS-CONTRATO SOCIAL DE CONSTITUCION: 29/06/05-ACTA DE DIRECTORIO No. 29 con fecha 16/04/2012. El Señor Luis Maurilio Fuentes Lemus, Edad 40, Casado, Mexicano, Comerciante, con domicilio real en calle Ayacucho 1048, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis; Domicilio especial Calle Maipú 1088, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Pasaporte No. 08330005847; y Sergio Aaron Acosta Ruiz, Edad 33, Soltero, Mexicano, Comerciante, con los mismos domicilios que el anterior, Pasaporte No. G07248789, conformando el directorio de Ateliers S.A. representado ambos el 100% del capital con derecho a voto representado por 1.200 acciones de un voto cada una, se reunieron a efectos de convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 18/04/2012 con el objeto de tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las siguientes asambleas: A) General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2008, B) Extraordinaria 15/11/2010, C) Extraordinaria de fecha 03/04/2011. A) En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2008 se tratan los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación del acta de directorio del día 11/07/08. 3) Ratificación de las siguientes Asambleas: A) Ordinaria de fecha 03/05/2006; b) Ordinaria de fecha 16/05/2006; c) Ordinaria de fecha 15/06/2007; d) Ordinaria de fecha 19/06/2007; e) Ordinaria de fecha 07/02/2008; f) Extraordinaria de fecha 22/03/2008; g) Extraordinaria de fecha 01/09/2008. 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de la presente asamblea y las ratificadas ante la Inspección de Personas Jurídicas. En el segundo punto del orden del día que dice: 2) Ratificación del acta de directorio del día 11/07/08. Toma la palabra el Sr. Ahumada y manifiesta que resulta necesaria la aprobación por parte de la Asamblea de accionistas de la modificación de la sede social dispuesta por el directorio para que la misma sea inscrita en el Registro Público de Comercio. Sometido el punto a votación el mismo es aprobado por unanimidad. Se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día: 3) ratificación de las siguientes Asambleas: a) Ordinaria de fecha 03/05/2006; b) Ordinaria de fecha 16/05/2006; c) Ordinaria de fecha 07/02/2008; f) Extraordinaria de fecha 22/03/2008; g) Extraordinaria de fecha 01/09/2008. Toma la palabra el Sr. Ahumada y dice que a los fines de inscribir dichas actas en un mismo expediente en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas resulta necesario ratificar en la presente asamblea las Asambleas celebradas los días 03/05/2006; 16/05/2006; 15/06/2007; 19/06/2007; 07/02/2008; 22/03/2008 y 01/09/2008. Sometido el punto a votación el mismo es aprobado por unanimidad. ACTA DE DIRECTORIO N° 19 – En la Ciudad de Córdoba, a los 11 días del mes de julio de dos mil ocho, siendo las 13:15 horas se constituye el único Director Titular y Presidente de ATELIERS S.A., señor Martín Raúl Vilallonga, quien manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo primero del estatuto social, la Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, constando la sede social fuera del texto de dicho estatuto, por lo cual no es necesaria la modificación del mismo para trasladar la sede anteriormente sita en calle Rondeau 471 tercer piso del Barrio Nueva Córdoba, ciudad

de Córdoba, a la nueva sede que se fije dentro de la misma jurisdicción de la Ciudad de Córdoba.- El señor Presidente en esta acto resuelve fijar la nueva sede social de ATELIERS SA en la misma jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, en la calle Rosario de Santa Fe numero 15 piso 1ro.. 3. Se Ratificaron las siguientes Asambleas: A) Ordinaria de fecha 03/05/2006 ACTA DE ASAMBLEA N° 1 En la Ciudad de Córdoba a los 3 días del mes de mayo de 2006, en el punto 4) Designación de nuevos directores. Toma la palabra el Dr. Carlos Granero y mociona por designar como Presidente / Director Titular a Carlos Alberto Granero y como Vicepresidente / Director Suplente al Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro.; b) Ordinaria de fecha 16/05/2006 ACTA DE ASAMBLEA N° 2: En la Ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de mayo de 2006, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social, en Asamblea General Ordinaria de accionistas de Ateliers SA preside el acto el Sr. Carlos Alberto Granero en su carácter de accionista. Asimismo, deja constancia que asisten a la misma los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la presente puede celebrarse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 in fine, de la ley 19.550. A continuación el Sr. Granero invita a considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) tratamiento de la renuncia del Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro a su cargo como Vicepresidente, consideración de su gestión y renuncia a sus honorarios; 3) Fijación del número de directores y su elección; 4) Designación de las personas facultadas a tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección de Perdonas Jurídicas. En el punto 3) Fijación del número de directores y su elección, por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de directores titulares de la sociedad y en tres el número de directores suplentes y designar a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Carlos Alberto Granero, Director Titular: Sr. Osvaldo Jose Piazza, Director Titular: Sr. Omar Da Fonseca, Director suplente: Sr. Ricardo Villa, Director suplente Sr. Vicente Tong-Cuong, Director suplente Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro; c) Ordinaria de fecha 15/06/2007 ACTA DE ASAMBLEA N° 3. En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de junio de 2007 siendo las 17:00 h, se reúnen los accionistas de ATELIERS SA en Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, que representan el ciento por ciento (100%) del capital social, con derecho a ses mil votos por lo que la presente asamblea tiene el carácter de unánime. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; luego de un breve intercambio de opiniones se pone a consideración la única moción propuesta que prevé la designación del Sr. Carlos Alberto Granero y al Sr. Vincent Tong-Cuong (en representación de SASP LOIRE) lo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pone a consideración el punto 2) del orden del día 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006, toma la palabra el Sr. Presidente y propone la aprobación de la misma, atento a que han sido distribuida con anterioridad a

los Sres. Accionistas y fueron analizados por los mismos luego de un intercambio de palabras, los estados contables al 31 de diciembre de 2006 son aprobados por unanimidad. Seguidamente se pone a consideración el siguiente punto del orden del día: 3) Aprobación de la gestión de los directores: Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Granero respecto de su propia gestión, por unanimidad se decide aprobar la gestión del Directorio; 4) Tratamiento de las renunciaciones de los Sres. Directores Osvaldo José Piazza, Vicent Tong-Cuong y Omar Da Fonseca y Ricardo Villa a sus puestos de directores. Luego de un intercambio de opiniones, se decide por unanimidad aprobar la renuncia de los mencionados y eximirles de responsabilidades por cualquier acto que pudiera dar lugar a su responsabilidad originado desde su designación por Asamblea de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2006 en adelante, toda vez que dichos Directores jamás han participado de manera efectiva ni en forma personal, en la sesión de la sociedad. 5) Designación de nuevos directores. Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Granero y propone dejar para una próxima asamblea la determinación del N° de directores y la designación de los mismos, moción que es aprobada por unanimidad.; d) Ordinaria de fecha 19/06/2007 ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de junio de 2007, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ateliers S.A. Preside el acto el Sr. Carlos Alberto Granero en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara formalmente constituida la Asamblea General ordinaria de Accionistas. En el punto 2) Fijación del número de Directores titulares de la sociedad y en uno el número de directores suplentes y designar a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Carlos Alberto Granero Director Suplente: Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro e) Ordinaria de fecha 07/02/2008 ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 07 días del mes de febrero de 2008 siendo las 19 h, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de Ateliers SA que representan el 100% del capital social. Preside el acto el Sr. Carlos Alberto Granero en su carácter de Presidente de la sociedad quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que atento a la misma tener el carácter de unánime de acuerdo con lo dispuesto en el art. 237, in finen de la ley 19.550 se ha obviado la convocatoria por cuanto los socios habían comprometido su asistencia previamente. En el punto 2) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro, para lo cual el Sr. Granero Carlos pone en consideración de los presentes la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por el Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro, lo que votado por los presentes resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) Fijación del número de directores y su elección. Por unanimidad se resuelve fijar en uno (1) el número de Directores de la Sociedad y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar a las siguientes personas: Director Titular al Sr. Carlos Alberto Granero, D.N.I. 12.091417, de nacionalidad argentino, abogado, estado civil divorciado nacido el 16 de febrero de 1958, con domicilio real en

Paraguay 729 1er piso de la ciudad Autónoma de Bs. As., y como Director Suplente al Sr. Martín Ariel Magram, D.N.I. 25436366, de nacionalidad argentino, abogado, estado civil casado, nacido el 17 de agosto de 1976 con domicilio real en Rivadavia 1615 piso 11 de la ciudad Autónoma de Bs. As. f) Extraordinaria de fecha 22/03/2008 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba a los veintidós de marzo de 2008, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, los Sres. Accionistas de "ATELIERS S.A." que figuran en el Libro de Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, con la concurrencia de dos accionistas que representa el 100% (cien por ciento) del Capital Social con derecho a voto representado por 12.000 acciones de un voto cada una. Esta Asamblea se realiza en forma unánime como lo autoriza el artículo 237 ultima parte de la ley 19.550. Siendo las 12 horas y no habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, se declara abierto el acto bajo la presidencia de Sr. Carlos Agustín Ahumada, quien manifiesta que si bien había convocado a Asamblea para el día 16 de abril, habiéndose puesto de acuerdo con los socios, han decidido adelantar la misma. Luego de un amplio intercambio de opiniones los Sres. Accionistas resuelven fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designándose como único Director titular y Presidete del Directorio de ATELIERS S.A. al Sr. Martín Raúl Vilallonga, argentino, nacido el 8/10/1970, titular del DNI 21.807.573, empresario, con domicilio en Riglos 482 Capital Federal y como Único Director Suplente al señor Luis Maurilio Fuentes Lemus, mexicano, nacido el 6 de julio de 1971, titular del pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos 08330005847. g) Extraordinaria de fecha 01/09/2008 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en la Ciudad de Córdoba a l de septiembre de 2008, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, los Sres. accionistas de "ATELIERS S.A." que figuran en el Libro de Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, con la concurrencia de dos accionistas que representan el 100% (cien por ciento) del Capital Social con derecho a voto representado por 12.000 acciones de un voto cada una. Luego de una amplio intercambio de opiniones los Sres. Accionistas resuelven fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designándose como Único Director titular y Presidente del Directorio de ATELIERS S.A. al Sr. Luis Maurilio Fuentes Lemus, mexicano, nacido el 6 de julio de 1971, titular del pasparte de los Estados Unidos Mexicanos 08330005847 y como Director suplente al Sr. Emigdio Guzmán Ayala Giménez titular del DNI 92.524.738. B) Extraordinaria de fecha 15/11/2010 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS En la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de noviembre de 2010, siendo las 15 horas, se reúnen en el domicilio social sito en la calle Rosario de Santa Fe 15, a los fines de constituirse en "Asamblea Extraordinaria" (art. 234-Ley 19.550), de acuerdo a la citación realizada personalmente a cada socio. Este acto es presidido por el Sr. Luis Maurilio Fuentes en su carácter de presidente. En el ORDEN DEL DIA: 1.- Punto 3. Fijación de la sede social. Expone el Sr. Presidente que

atento a que los negocios sociales de la Empresa se están concentrando mayormente en la provincia de San Luis, con el objeto de optimizar el funcionamiento social, se hace necesario mudar el mismo de la Provincia de Córdoba a la provincia de San Luis, moción que es aceptada por los socios presentes en forma unánime. En consecuencia, se aprueba modificar los estatutos sociales en su art. 2º, el cual quedara redactado como a continuación se transcribe: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la provincia de San Luis, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencia, y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". 3.- Continuando el Sr. Presidente en el uso de la palabra, explica que debe fijarse nuevo domicilio social el cual propone sea el de calle Maipú 1088 Departamento capital, Provincia de San Luis. Esta moción es aceptada por unanimidad de los presentes.- C) Extraordinaria de fecha 03/04/2012 Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Córdoba a 03 de Abril de 2012, se reúnen en asamblea general extraordinaria, en la sede social los Sres. Accionistas de "ATELIERS S.A." que figuran en el libro de acciones asistencia a asambleas generales, con la concurrencia de dos accionistas que representan el 100% (cien por ciento) del capital social con derecho a voto representado por 1.200 acciones de un voto cada una. Se decide: Ratificar o Rectificar la designación del Señor Ricardo Mauro Finocchiaro, como Vicepresidente / Director Suplente, realizada en acta de Asamblea No1 de fecha 03 de Mayo de 2006. Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que se había consignado erróneamente al Señor Ricardo Mauro Finocchiaro como Director Suplente, cuando en realidad solo era Vicepresidente, lo cual es ratificado por la asamblea a los fines que hubiere lugar.- Cin mas asunto que tratar se le da por finalizada la reunión siendo las 13 Hs del día indicado, realizada en forma unánime donde se designan dos accionistas para firmar el acta se aprueba y ratifican las asambleas No1 de fecha 03/05/2006 ACTA DE ASAMBLEA N° 1 En la Ciudad de Córdoba a los 3 días del mes de mayo de 2006, siendo las 17 hrs, se reúnen los accionistas de ATELIERS SA en Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, que representan el ciento por ciento (100%) del capital social con derecho a seis mil votos por lo que la presente asamblea tiene el carácter de unánime. Acto seguido se pone a consideración el orden del día. 4) Designación de nuevos directores. Toma la palabra el Dr. Carlos Granero y mociona por designar como Presidente / Director Titular a Carlos Alberto Granero y como Vicepresidente / Director Suplente al Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro, moción que es aceptada por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea, siendo as 19:30 h. y No 3 de fecha 15/06/2007 ACTA DE

ASAMBLEA N° 3. En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de junio de 2007 siendo las 17:00 h, se reúnen los accionistas de ATELIERS SA en Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, que representan el ciento por ciento (100%) del capital social, con derecho a seis mil votos por lo que la presente asamblea tiene el carácter de unánime. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día: 4) Tratamiento de las renunciaciones de los Sres. Directores Osvaldo José Piazza, Vicent Tong-Coung y Omar Da Fonseca y Ricardo Villa a sus puestos de directores. Luego de un intercambio de opiniones, se decide por unanimidad aprobar la renuncia de los mencionados y eximirles de responsabilidades por cualquier acto que pudiera dar lugar a su responsabilidad originado desde su designación por Asamblea de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2006 en adelante, toda vez que dichos Directores jamás han participado de manera efectiva ni en forma personal, en la sesión de la sociedad. 5) Designación de nuevos directores. Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Granero y propone dejar para una próxima asamblea la determinación del N° de directores y la designación de los mismos, moción que es aprobada por unanimidad. 6) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la inspección de Personas Jurídicas. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se resuelve designar a los Dres. María Marta Otero, Maximiliano Maas, Federico Valcarce, Ma. Eugenia Navarro, Clara Martínez Montes y Damián López Branderburg, para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea ante la IPJ, procediendo a tal efecto publicar edictos, firmar, presentar y desglosar toda la documentación necesaria, así como efectuar cualquier tipo de declaración que corresponda de acuerdo a las normas en vigor. No habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la asamblea, siendo las 19:30 h. y los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, se ratifica al Sr. Ricardo Mauro Finocchiaro como Vicepresidente subsanando el error que lo consignaba como Director Suplente. Se autoriza al Dr. Andres Fernando Anzaldi para que solicite en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas la inscripción de lo resuelto en el Registro Publico de Comercio, realice publicaciones en el Boletín Oficial, se notifique, recurra o consienta resoluciones, acepte e instrumente modificaciones a este instrumento, incluso al estatuto social, como consecuencia de observaciones que formulare dicha inspección general, pudiendo compulsar el expediente.

N° 16715 - \$1052.

Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 16658 - 12/7/2012 - s/c

**CENTRO DE ATENCION PARA
DISCAPACITADOS AUDITIVOS
C.A.D.A.**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 20 de Julio de 2012 a las 14:30 hs. en la sede de la escuela, sita en Trejo y Sanabria 1270 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar lo siguiente: 1- Designar un socio para presidir la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas Período 01/01/2011 al 31/12/2011. 4) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea El Secretario.

3 días - 16659 - 12/7/2012 - s/c

**SOCIEDAD AGRÍCOLA GANADERA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SAGIC S.R.L.)
"En liquidación"**

Convocase a Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 26 de Julio del 2012 a las 11:00 horas en sede social sita en Bartolomé Mitre 811 tercer piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la designación de liquidadores efectuada conforme Acta de Asamblea del 11 de Abril de 2007 y gestiones de los mismos. 2) Ratificación de las ventas y transferencias que se detallan a continuación.; Convenio de cesión de cuotas de fecha 19/08/1980 entre ICYC y Carlos E. Novillo Corvalán; Convenio de cesión de cuotas de fecha 08/09/1982 entre Carlos E. Novillo Corvalán y Jorge A. Rufail. Convenio de cesión de cuotas de fecha 19/08/1981 entre Carlos E. Novillo Corvalán y Maxly Lanz Quiroga. Convenio de cesión de cuotas de fecha 19/04/1996 entre Carlos E Novillo Corvalán y Raúl Delia Costa. Convenio de cesión de cuotas de fecha 19/04/1996 entre Raúl Delia Costa y Eduardo René Cadamuro. Convenio de cesión de cuotas de fecha 19/04/1996 entre Eduardo René Cadamuro y Adel Arja. 3) Aprobar todas las diligencias tendientes a la Inscripción de las transferencias referidas en el punto anterior. 4) Designación y ratificación de los poderes otorgados a favor de los Dres. Juan Pablo Rustan y Juan Bautista Llovel a fin que los mismos completen todos los tramites de inscripción y regularización de la sociedad SAGIC SRL, así como para su actuación en calidad de apoderados generales. 5) Ratificación del cambio del domicilio de la sede social de SAGIC SRL a la calle Independencia 129- Piso 6 de la ciudad de Córdoba (Acta de fecha 20 de Agosto de 2008). 6) Ratificación de las actuaciones judiciales "Sociedad Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada S.A.G.I.C.- Insc. Reg. Pub. Comer. - Otras Registros: Ept. 1491682/36" que se tramitan ante el Juzgado de primera instancia C.C. y 3ra- Con. Soc 3 - Sec. 7) Aprobación de la venta de los inmuebles comprometidos en venta: A) Inmueble comprometido en venta por el Socio Jorge Antonio Rufail a Vitopel Sociedad Anónima mediante contrato de fecha diez de septiembre del año dos mil dos respecto de inmuebles que se describe como Lotes 1 a 16 de la Manzana 130 y Lotes 1 a 16 de la Manzana 153 ubicada en Villa del Totoral, departamento Totoral,

Provincia de Córdoba que es parte del campo Totoral Grande y que de acuerdo al plano de subdivisión inscripto en Plano N° 5141 y Planilla 19838 miden: Lotes 1 a 8 de cada manzana: quince metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, o sea una Superficie de Seiscientos Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados , cada uno. Lotes 9 a 16 de cada manzana: quince metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo, o sea una Superficie de Seiscientos Treinta Metros Cuadrados, cada uno. B) Inmuebles comprometidos en ventas mediante boletos de compraventa suscriptos por los socios y/o liquidadores. Los Liquidadores.

3 días - 16667 - 12/7/2012 - \$ 480

**ASOCIACION CULTURAL
EL RETOÑO**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24º y 43º de los Estatutos, la Honorable Comisión Directiva, convoca a los Señores Socios comprendidos en el artículo 6º, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 2012 a las 21:30 hs. en el local de la Institución, en calle Italia 1291, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Designar la Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección de la Comisión Directiva. 5. Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6. Consideración de la Cuota de Socios. 7) Convocatoria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 16665 - 12/7/2012 - s/c

**ASOCIACION DE PADRES
Y ALUMNOS DEL MÉTODO SUZUKI**

La Asociación de Padres y Alumnos del Método Suzuki, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Julio de 2012, a las 20.30 horas, en la sede nueva sede, sita en calle Extremadura 2375, Barrio Maipú, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 3 (tres) socios para firmar el Acta de Asamblea - 2) Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera del término legal.- 3) aprobación de la memoria anual del Balance General y Estado de pérdida y Ganancias de los períodos correspondientes: desde el 1de Mayo de 2004 a 30 de abril de 2011 (8 períodos en total) - 4) Lectura del informe de la comisión Revisora de cuentas - 5) Elecciones de la totalidad de la autoridades- 6) Cambio de domicilio actual por el de la nueva sede localizado en Extremadura 2375, Barrio Maipú, Córdoba. El Secretario.

5 días - 16654 - 13/7/2012 - \$ 260

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE
DEVOTO LTDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2012, a las 19 hs. en la sede social de la cooperativa de calle Urquiza N° 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de tres asambleístas para

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 26/7/2012, A LAS 20 HS. EN Avda. La Plata 617,

Carlos Paz. Orden del Día: 1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/ 2011. 2- Elección de Junta Electoral. 3. Informe de la demora en la convocatoria a Asamblea. 4.

integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de memorias, balances generales, estados de resultados, cuadros anexos exigidos, informes de auditorías, informes del síndico y proyectos de distribución de excedentes de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 5º) Consideración del aumento del capital cooperativo. 6º) Renovación de autoridades elección de: dos (2) consejeros titulares por tres ejercicios y dos (2) consejeros titulares por dos ejercicios; tres (3) miembros suplentes por un ejercicio y de un (1) síndico titular y de un (1) suplente, ambos por un ejercicio. El Consejo de Administración.

3 días – 16401 – 12/7/2012 - \$ 252.

**INSTITUTO SECUNDARIO
COMERCIAL "CURA BROCHERO"**

VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva del Instituto Secundario Comercial "Cura Brochero", de Villa concepción del Tío, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, tiene el agrado de convocar a ustedes, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Julio de 2012, a las 20 Hs. en su sede social, sito en San Martín N° 476, Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios que no formen parte de la Comisión Directiva, para que juntamente con la Presidenta y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisadores de Cuentas del 40º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Abril de 2012. 4- Consideración de la Cuota Social.- 5- Designación de los Socios presentes para formar la Comisión Escrutadora. 6- Elección de Presidente y Primer Vocal de la Comisión Directiva, por renuncia de los mismos. La Secretaria.

3 días – 16670 - 12/7/2012 - \$ 180

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21-07-12 a las 16 horas en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 2011/2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva. La secretaria.

3 días – 16643 – 12/7/2012 - s/c

**ASOCIACION CORDOBESA DE LUCHA
CONTRA LA DISCRIMINACION –
ACLUD – ASOCIACION CIVIL**

Se realizará Asamblea General Ordinaria el día 20 de Julio de 2012 a las 18 hs, en la sede de la entidad sito en calle Mariano Fragueiro N° 422 P. B. de esta Ciudad, con el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma al Estatuto en sus arts.

2º, 4º, 5º, 13º, 21º, 22º, 23º, 27º, 31º y 32º; 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Presidente.

3 días – 16639 – 12/7/2012| - s/c

**COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS
SUPERIORES POLICIALES
(C.I.S.POL)**

Convocar a los señores socios de la cooperadora de los institutos superiores policiales (C.I.S.POL.), a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el próximo 26 de julio de 2012, a las 17.00 horas, con una hora de tolerancia, en el salón de actos de la escuela de Policía Libertador General Dn. José de San Martín, de Av. Don Bosco n° 3976 (B° Las Palmas) de la ciudad de Córdoba, se considerara el siguiente Orden del Día: 1) lectura de al acta anterior; 2) memoria anual y balance al 31 de marzo de 2012, con el informe de la comisión revisadora de cuentas; 3) Renovación de miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, por un periodo de un año conforme a los estatutos vigentes, y 4) designación de dos socios para aprobación del acta.- la presente convocatoria; se realiza en los términos de los Arts. 13 y 41 los estatutos sociales de la entidad.- El Secretario.

3 días – 16627 – 12/7/2012 - s/c.

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DEL DIQUE Y VILLA
RUMIPAL**

La sociedad de bomberos voluntarios de villa del dique y villa rumipal, resolvió convocar asamblea general extraordinaria para el día 26/7/2012 a las 21hs en su sede en la calle pilcomayo 292 de villa del dique, donde se tratara la siguiente orden del día 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleísta, para conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Aprobación balance 01/07/2010 al 30/06/2011

3 días – 16522 – 12/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL COMPROMISO

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2012 a las 10:00 hs, en nuestra sede social sita en calle Avellaneda N° 255 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden. del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria de actividades del año 2011. 3) Designación de dos asambleístas para informar el acta. 4) Consideración de los estados contable al 31 de Diciembre de 2011. 5) Lectura del informe de la comisión Revisadora de cuentas. 6) Elección de la totalidad de los cargos de la comisión directiva y comisión revisadota de cuentas transcrito en el acta N° 126.- La Secretaria.

3 días – 16585 - 11/7/2012 - s/c.

**SOCIEDASD DE BENEFICIENCIA
COLONIA ALMADA

COLONIA ALMADA**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio del año 2012 a las 22 horas en el local de su sede social si to en la calle Juan B, Alberdi s/n°, de la localidad de Colonia Almada para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario, 3º) Renovación total de la Comisión

Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas por renuncia de todos sus miembros.

3 días – 16631 – 12/7/2012 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR JORGE
NEWBERY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio del año dos mil doce a la nueve horas en nuestro local Sala de Lectura "Don Rafael Miranda", sito en calle San Martín 147, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior, 2º) Designación de 2 (dos), socios para suscribir el acta, 3º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, 4º) Memoria y Balance año 2011 e Informe de la Comisión Revisoras de cuentas, 5º) Elección de la Comisión Directiva y Elección de la Comisión Revisoras de Cuentas. No habiendo quórum a la hora señalada la Asamblea sesionara una hora después con el número de socios que concurran de acuerdo con el artículo 27, de los Estatutos Sociales de la Biblioteca.- El Secretario.

3 días – 16634- 12/7/2012 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO Y
CULTURAL LA FRANCIA**

Convoca a su próxima Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 25 de julio de 2012 a las veintiuna horas, en la sede Social para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) lectura del Acta Anterior.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011. 3) Razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación de tres Socios para suscribir el acta.- El Secretario.

3 días – 16594 – 11/7/2012 - s/c.

**COOPERATIVA DE DISTRIBUCIÓN
DE ELECTRICIDAD Y AGUAS
CORRIENTES CARRILOBO
LIMITADA - CODIELAC -**

Convocase a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 2012, a las 20,00 Horas, en el Salón Parroquial, sito en calle San Martín de esta localidad de Carrilobo para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, de los informes del Síndico, del Auditor Externo y de la Gestión del Consejo de Administración, todo correspondiente al ejercicio N° 53, cerrado el 31 de Diciembre de 2011; 4) Modificación del Estatuto Social en su Art. 5 incluyéndose el concepto: Servicios de Radiodifusión, mediante vínculo físico y/o con uso de espectro radioeléctrico, Radiodifusión Sonora, Radio difusión Televisiva, Radiodifusión Televisiva a pedido o a demanda y todo Servicio de Comunicación Audiovisual que resulte de interés de nuestros asociados y de acuerdo a las normativas que los comprendan; 5) Designación de una mesa Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros; 6) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización debiéndose elegir: a) 3 (Tres) Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. Santiago Andrés Mano,

Roberto Rubén Baravalle y José Daniel Saravia, por tres b) 3 (tres) Consejeros Suplentes por un ejercicio en reemplazo del Sr. Román Eduardo Caligaris por término de su mandato; c) Un Síndico Titular en reemplazo de la Sra. Liliana Pompeya Lencina, por término de su mandato y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Mario Alberto Tappero por término de su mandato, por un ejercicio; El Secretario.

3 días – 16932 – 12/7/2012 - \$ 396.-

**TALLER PROTEGIDO
"CONSTRUYENDO CAMINOS"**

ACHIRAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio a las 18 horas a realizarse en el Teatrito Municipal, sito en calle Alsina y Gral. Cabrera donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración Acta de la Asamblea del Año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el Acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Rev. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/2009, 30/06/2010 Y 30/06/2011. 5) Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, tres Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplentes.

3 días – 16590 – 11/7/2012 - \$ 240.-

**COOPERADORA DEL HOSPITAL
VECINAL AMANCIO RODRIGUEZ
ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS
DOMINGA BOGLIONE DE
MARCONETTI**

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria el 8 de agosto de 2012 en el Salón de Actos de la Municipalidad local a las 21 horas para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 16595 – 13/7/2012 - s/c.

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS LTDA. DE TANCACHA**

Convocase a los Señores .Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Publicos Uda. de Tancacha, a Asamblea General EXTRA ORDINARIA, que tendrá lugar en auditorio del Centro Comercial e Industrial de Tancacha sito en Bv. Concejal Lazarte 581, para el día 30 de Julio de 2012, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 Ampliar las opciones del destino del Inmueble ubicado en Av. San Martín esquina Poeta Lugones que por asamblea de fecha 27 de Octubre de 1997 en el siguiente sentido: para alquiler y/o uso y/o explotación de las actividades de Clínica; Geriátrico; Consultorios Médicos y/o Afines; Oficinas de cualquier tipo y/o naturaleza; y/o cualquier otro proyecto de carácter comercial o no y/o cualquier otra actividad y/o actividades con fines lícito. Fdo. Andrea Beatriz Ripanti - Secretaria; Matias Chanja • Presidente. Informacion de Interes: la Asamblea se realizará

válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. 32 del Estatuto Social). Cada Asociado deberá solicitar previamente a la administración el Certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la asamblea, o bien, si así lo resolviere el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o credencial se expedirá también durante la celebración de la asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, al asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrá voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscripta, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas; a falta de éste requisito sólo tendrá derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales. (Art. 34 del Estatuto Social). Tancacha 29 de Junio del año 2012.

5 días – 16603 – 13/7/2012 - \$ 500.-

UNION SOCIAL PLAZA LUXARDO

LUXARDO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevad a cabo el día 3 de Agosto de 2012 a la hora 20.00 en la sede social cita en zona rural de Plaza Luxardo y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Tratamiento y consideración de memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2009 y del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010. 3) Lectura del informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2009 y del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010. 4) Renovación total de Comisión Directiva. 5) Renovación Total de órgano de Fiscalización. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 16917 – 11/7/2012 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA VETERANOS GABRIEL TABORIN

Convocase a los asociados de Asociacion Deportiva" Veteranos Gabriel Taborin, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Julio de 2012, a las 12 horas, en Camino a San Antonio km. 5 1/2- Cordoba - para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. - Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2. - Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo primer ejercicio, comprendido entre el 10. de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012. El Secretario. N° 16923 - \$ 44.-

SAN MARTÍN BOCHIN CLUB

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los asociados para el día 30/07/2012, a las 18:30 Hs. en su sede social cita en calle Rivadavia 241 de la localidad de Noetinger provincia de Córdoba: Orden del Día: 1°.- Lectura del acta anterior. 2°.-Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro demostrativo de Recurso y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2012. 3°. Designación de comisión escrutadora (tres miembros). 4°_ Elección total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente; Secretario, Tesorero, tres vocales y un vocal

suplente, Por dos ejercicios; Órgano de Fiscalización: un Miembro titular y un miembro suplente, por dos años. 5.-Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-

3 días – 16926 – 11/7/2012- \$ 204.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio del año 2012, a las 20 horas en nuestra sede, sito en calle Rivadavia 1370, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. b) Lectura Acta anterior. c) Consideración de la Memoria, Situación Patrimonial y cuadro demostrativo de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 41 cerrado el 30 de abril del año 2012 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- d) Designación de Autoridades para cubrir cargos: Presidente por finalización de mandato (2 ejercicios), Tesorero por finalización de mandato {2 ejercicios}, Vocal Titular 19 por finalización de mandato {2 ejercicios}, Vocal Suplente 1° por renuncia (1 ejercicio) 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplentes ambos por finalización de mandato (1 ejercicio). La Secretaria.

3 días – 16918 – 11/7/2012 - s/c.

AERO CLUB UCACHA

UCACHA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26 de Julio de 2012 - 20,30 horas - Calle.: Entre Ríos 137 -Ucha Cba. Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Informar la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 4) Tratamiento y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 45 finalizado el 31/12/2011, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2011. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular. Un año de duración: Comisión Revisora de Cuentas completa. El Secretario.

7 días – 16502 – 16/7/2012 - \$ 504.-

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA TORDILLA

Convoca Asamblea General Ordinaria de Asociados, que tendrá lugar el día 26 de julio del año 2012, a las 20.00 horas en el local de la Institución, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, refrenden y aprueben el acta de la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor del 'Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.- 4) Elección de la Comisión Escrutadora para verificar y realizar el escrutinio.- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuenta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, a saber: de seis miembros titulares y dos suplentes (duración: dos años), por

terminación de mandatos, y para la Comisión Revisadora de Cuentas dos titulares (duración: un año), un suplente (duración: un año), respectivamente, por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 16931 – 11/7/2012 - s/c.

CLUB ATLÉTICO 25 DE MAYO

LA CUMBRE

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Julio del corriente año, a las 21 y 30 hs., en Calle Dean Funes sIn, en Biblioteca y Club Deportivo La Cumbre. En ella se tratarán los siguientes temas: - Tratamiento y aprobación del Balance General. - Renovación de Autoridades.

3 días – 16539 – 11/7/2012 - s/c.

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M. VILLA MARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/07/12, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11 :00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 10 Piso, de la ciudad de Villa maría, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011; 2) Consideración del destino de los Resultados del ejercicio; 3) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración de la Sindicatura; 5) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio suscriban el acta de asamblea. Nota: se hace saber que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se cerrará el día 18/07/12 a las 12hs. El Directorio.

5 días – 16446 – 12/7/2012 - \$ 280.-

FREZZI S.A.

"De conformidad a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas de FREZZI SA, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Julio de 2012 en el local social de la sociedad sito en La Plata 554 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, a las 9 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 hs., con el fin de tratar el siguiente orden del Día: 1°) Designación de accionista para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente; 2°) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Neto, sus respectivas Notas, . Anexos y demás documentación corres pondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del año 2.012. 3°) Aprobación de la gestión de los Directores; 4°) Retribución a los Directores. 5°) Distribución de utilidades. Nota: Se hace saber que los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

5 días – 16433 – 12/7/2012 - \$ 320.-

ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO" SOCIEDAD CIVIL

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", para el día martes 24 de julio de 2012, a las 20 hs. en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo n° 356 de la ciudad

de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, corres pondientes al Ejercicio del año 2011. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años. Además, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

8 días – 16332 – 13/7/2012 - \$ 576.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Agustín Bernardo Tomatis, DNI. N° 33.030.140, María Alejandra Ruibal, DNI. N° 29.142.820, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051. Córdoba, 27 de Junio de 2012.

3 días – 16513 – 12/7/2012 - \$ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Guillermo Espeche, DNI. N° 27.959.877, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calas CPI-0051.- Córdoba, 03 de Julio de 2012.

3 días – 16920 – 12/7/2012 - \$ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional De Corredores Publicos Inmobiliarios de la Provincia de Cordoba, hace saber que: Agustin Bernardo Tomatis, DNI. N° 33.030.140, Maria Alejandra Ruibal, DNI. N° 29142820, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos

Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 27 de Junio de 2012.-
3 días - 16513 - 12/7/2012 - \$ 40.-

**COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA,**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Cordoba, hace saber que: Mario Buteler, DNI. N° 31.056.457, Cristian armando Coline Tisera, DNI N° 30.234.437, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 28 de Junio de 2012.
3 días - 16512 - 12/7/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TIERRAS E INVERSIONES S.A.

ESCISION (ART. 88, II, Ley 19.550)

SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "TIERRAS E INVERSIONES S.A."; Sede Social: Rivadavia N° 85 6to. Piso Of. 3- Córdoba- Pcia. de Córdoba; Inscripciones: en Registro Público de Comercio - Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1453 - F° 6475 - T° 26 - Año 1984 y su modificación inscripta en Matrícula 8230-A. Activo al 31.12.2011: \$ 7.730.370 Pasivo al 31.12.2011: \$ 116.710. SOCIEDAD ESCISIONARIA: Denominación: "LA ANGELINA INVERSIONES S.A."; Tipo: Sociedad Anónima; Domicilio: Avda. O'Higgins N° 5390- Lote 1 - Manzana 8 -B° Fortín del Pozo - Córdoba - Pcia. de Córdoba. Activo al 31.12.2011: \$ 2.618.711 Pasivo al 31.12.2011: \$ 80.771. Oposiciones: Duarte Quirós 515 - 4to. Piso - Dpto. A - Ciudad de Córdoba. -
2 días - 16251 - 11/7/2012 - \$ 96.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

Juan Carlos Morano, DNI 7.959.619, CUIT N° 20-07959619-2 titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 221, nave 2, del Mercado de Abasto de esta ciudad. TRANSFIERE la concesión municipal del referido puesto n° 221, nave 2, del mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de los señores, José Luis Quattrini, DNI 22.566.501 y Cristian Ariel Baracci, DNI 33.830.697. RECLAMOS u OPOSICIONES de Ley, se fijan en la calle Rivera Indarte 1351, PB, Ciudad de Córdoba de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

5 días - 16555 - 12/7/2012 - \$ 40.-

La Señora Verónica Judith CALARCO, D.N.I.N° 23.458.026, con domicilio en calle Aconcagua N° 2655, B° Rosedal, de la ciudad de Córdoba vende al Sr. Carlos Gustavo LONGHI, D.N.I.N° 25.247.941, CUIT: 20-25247941- 5, con domicilio en Bv. Los Granaderos N° 3118, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio corresponsal al establecimiento comercial, ubicado en calle Baigorri N° 826, B° Alta Córdoba, Córdoba, que gira bajo la denominación "Emmet Brown", con el rubro "Resto Pub con Música en Vivo y Baile", inscripto a nombre de la vendedora en DGR bajo el Número 280268836, CUIT N° 23-23458026-4, pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones a la Dra. Verónica Calarco, sito en calle Bv. San Juan N° 375, 1° Piso "B", de esta ciudad de Córdoba,
5 días - 15690 - 12/7/2012 - \$ 48.-

Maricel Ivon Balanzat DNI.27.560.369, CUIT 23-27560369-4, con domicilio en Citón s/n Villa Giardino, Pcia.Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Agencia de Viajes "BALANZAT VIAJES", sita en calle Avenida San Martín N°27 Villa Giardino, Pcia. de Córdoba a Cintia Liagre DNI.31.222.528, CUIT 27-31222528-5, con domicilio en calle Bahía Blanca 364 La Falda, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico Dr. Ricardo Osear Agost sito en San Lorenzo 106 P.A. La Falda, Pcia. Córdoba - Horario: de 8.30 a 13.30 hs. de Lunes a Viernes - Te: (03548) 423444.-
5 días - 16315 - 12/7/2012 - \$ 40.-

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3992 APERTURA PRORROGADA: 19/07/2012 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Adquisición de relé de máxima corriente y tierra y sin recierre.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$998.250,00.- VALOR PLIEGO: \$ 998,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.
N° 16747 - \$ 50.-

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/2012. Expte. Nro. AB12-00926/5.

Objeto: Remodelación del Edificio Nro. 9 - 2da. Etapa - del Regimiento de Infantería Paracaidista 2 - La Calera - Provincia de Córdoba. Clase: De Etapa Unica Nacional. Modalidad: precio de referencia. Costo del pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo 250 - 6° Pis (1328) C.A.B.A. Tel/Fax. (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 0830 a 1230 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Los planos y el presupuesto de esta licitación deben ser retirados de la oficina del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250 - 6° Piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 hs. Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° Piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 horas, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.- Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6° Piso (1328) C.A.B.A. el día 01 de Agosto de 2012 a las 10,00 horas.
2 días - 16717 - 12/7/2012 - \$ 310.

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 40 - Ejercicio 2012. Expte. N° 3J12 1321/5.

Objeto de la Contratación: Ceder mediante contrato de locación, una fracción de la parcela "B" Campo "El Chorrillo" ubicado en la Ruta Pcial Nro. 20; KM 4.5 del Paraje denominado Rodeo del Alto, Partido El Chorrillo. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/21 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Visita del predio: día y hora: 02 de Agosto de 2012 - 09,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y hora: 08 de Agosto de 2012 - 10,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes",.
2 días - 16697 - 12/7/2012 - \$ 370.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"

CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 41 - Ejercicio 2012. Expte. N° 3J12 1244/5.

Objeto de la Contratación: Ceder mediante contrato de alquiler el Departamento Nro. 304 - 3er. Piso de la Residencia para personal superior, sita en la ciudad de San Luis. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/21 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Visita del predio: día y hora: 02 de Agosto de 2012 - 11,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y hora: 08 de Agosto de 2012 - 11,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el

**4ª SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES**

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 14 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 74-601-40, de la Profesión de Auxiliar de Enfermería, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de mérito N° 1 (Uno), cita y emplaza a la Sra. Rodríguez Liliana Silvia D.N.I. Nro. 20.300.210, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."
5 días - 16731 - 17/7/2012 - s/c.

sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes",

2 días - 16698 - 12/7/2012 - \$ 350.-

2DA. DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 42 - Ejercicio 2012. Expte. N° 3J12 1241/5.

Objeto de la Contratación: Reparación parcial/total de techos de viviendas del Barrio Militar General Deheza. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta una (1) hora antes de la apertura. Visita del predio: día y hora: 02 de Agosto de 2012 - 10,00 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y hora: 08 de Agosto de 2012 - 12,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes",

2 días - 16699 - 12/7/2012 - \$ 330.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección de Recursos Humanos

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete intima a la señora Nora Mabel Camaño DNI N° 20.073.321, para que en el término de cinco días hábiles de recibida la presente, proceda a reintegrar al erario provincial la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y siete con veinticuatro centavos (\$ 4.997,24) en concepto de 21 días de mes de abril (\$ 2.206,16), 30 días del mes de mayo (\$ 2.173,41.), SAC 1° SEM/2011.- Proporcional (\$ 617,68). Indebidamente percibidos. El monto deberá ser depositado en el Banco de Córdoba en la cuenta N° 201/03 "Ejecución del Presupuesto" Sucursal 900, y la constancia de depósito presentada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete sito en calle Rosario de Santa Fe 650 – 8° Piso. Todo ellos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Queda Ud. Debidamente notificada e intimada. Fdo. Walter Marangonzin, Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete. Córdoba, 28 de junio de 2012.

5 días – 16571 – 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

Conforme los disponen los Arts. 146° Y 270° de la Ley N° 5589 (Código de Aguas) y atento al requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva, efectuada para LOTE0 del Sr. Renzo Pacheco, sobre el Río Ctalamochita en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la provincia de Córdoba, se notifica a los colinantes que en el plazo de 30 días, se presente ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación – División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba a los efectos de manifestar su conformidad o en su defecto manifestar las objeciones técnicas y legales que consideren pertinentes".

5 días – 16696 - 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN: CORDOBA, 04/07/12 – La Dirección General de Educación Secundaria notifica a la Sra. Nancy Raquel ALLEMANDI – D.N.I. N° 14.050.043 – que en el Expediente N° 0110-105281/200411 recayó la Resolución N° 1131/12 de esta Dirección General, que dispone: Art. 1°- APROBAR el sumario ordenado por Resolución N° 0039/06 de la entonces Dirección de Educación Media, Especial y Superior, en contra de la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), docente con cinco (05) horas cátedra titulares de la asignatura Lengua Castellana de Primer Año División "C" en el I.P.E.M. N° 271 "Dr. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" de Santa Rosa de Calamuchita, por haberse realizado conforme lo establece la reglamentación vigente (Decretos N° 4670/A/ 61 y N° 586/A/63).- Art.- 2°- SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción de cesantía a la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), en la situación de revista señalada en el Artículo que antecede, a partir del 24/03/04, conforme a lo establecido en los Artículos 126° inciso f) y 127° inciso 5) del Decreto Ley N° 214/E/63.- Art. 3°- PROTOCOLÍCESE, notifíquese

formalmente a la docente, comuníquese al centro educativo, a la Inspección General, a las Juntas de Clasificación y de Disciplina, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los fines requeridos en el Artículo precedente.- FIRMADO: Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ - Director Gral. de Educación Secundaria - Ministerio de Educación

5 días – 16642 – 16/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

"Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Los Reartes, efectuada por esta Secretaría, se les notifica a los colindantes del Río Los Reartes y todo aquel interesado, en su paso por la localidad de Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, manzanas designadas catastralmente como 093 y 094, para que en un plazo de 30 días hábiles se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación – División Tierras, Áreas de Estudios y Proyectos – División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de esta Ciudad, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes".

5 días – 16695 - 16/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal Conducta Policial y de Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 262/05, ha dictado la siguiente Resolución: 1881/12 "Córdoba", 23 de Abril de 2012. Y Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Agente Técnico Marin Nicolás Pereyra D.N.I. N° 32.772.781, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2° Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policial de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 16541 – 13/7/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA

Se notifica a la Agente Pagan Maria Adelaida, D.N.I. N° 4.792.011, del contenido obrante en la Resolución de Ministerial N° 000291 de fecha 04 de Junio de 2012, por el término de cinco días seguidos, cuyo texto a continuación se transcribe: La Ministra de Administración y Gestión Pública. Resuelve: Artículo 1°.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la agente María Adelaida Pagan (D.N.I N° 04.792.011), en contra de la Resolución N° 001135/11 de la entonces Secretaria General de la Gobernación, por ser sustancialmente improcedente, Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Capital Humano, notifíquese y archívese. Resolución N° 000291/12. Fdo. Mónica Silvia Zornberg, Ministra de Administración y Gestión Pública.- Motiva lo peticionado de acuerdo a lo establecido en el Art 58° de la Ley de Procedimientos Administrativos.

5 días – 16910 – 13/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIA

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 363/10, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de Junio de 2012. Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Agente Rivarola Cristian Daniel D.N.I. N° 25.888.342, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado primero, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos "2" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R. R. D. P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. "4" y art. 75 inc. "c" de la Ley N° 9728. Artículo 2°: Archivar el presente sumario administrativo, en relación al segundo hecho intimado, por no existir merito administrativo para imponer sanción por falta disciplinaria, y en razón de la sanción aplicada en el primer hecho. Artículo 3°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 16598 – 13/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 210/11, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de Junio de 2012. Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Agente López Diego Emanuel, DNI 32.446.397, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y Art. 19 inc. "c" y 102 de la Ley del Personal

Policia N° 9728. Artículo 2° Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 16599 – 13/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 348/10, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 28 de Mayo de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Agente Pecoraro, Cristian Daniel DNI: 31.768.787, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos imputados, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo inciso 27° del Régimen Disciplinario Policial, correlacionado con el Art. 15 párrafo 1° de la Ley 9728. Artículo 2° Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policial de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 16600 – 13/7/2012 - \$ 45

JEFATURA DE POLICIA

VISTO, el presente expediente identificado como N° 704840 026 16 211; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/09) el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con menos de Quince (15) años han superado la cantidad de días de Licencia médica estipulados en el artículo 68 inc. "e", detallándose al efecto la cantidad de días de usufructo, ya sea de licencia médicas o carpetas médicas concedidas a los mismos. Sigue señalando dicho Departamento, la situación de los causantes ha sido determinada en virtud de la compulsas efectuadas en las fichas médicas laborales de los mismos y considera que han superado la cantidad de días de licencias por razones de salud y estipuladas por el art. 68 inc. "e" de la citada normativa legal conforme la primera junta médica y/o carpeta médica otorgada durante el año 2010 y 2011, y que a su vez se encuentran en Tareas Habituales. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° Inc. "e" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "revistará servicio efectivo: el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio...". Por su parte el Art. 69° Inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° Inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada en Anexo I y en Situación Pasiva y mientras se mantenga en dicha condición médica y hasta el plazo máximo de seis meses (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N0 2582/11, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo 1, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 Inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía 31 de diciembre de 2011.

5 días – 15820 – 11/7/2012 - s/c

JEFATURA DE POLICIA

VISTO, el presente expediente identificado como N° 559336 026 84 011, a través del cual el Cabo @ JOSE LEONARDO JARMA M. I. N° 17.215.660, solicita que se le abone la indemnización sustitutiva de los beneficios vacacionales pendientes de uso, y CONSIDERANDO: Que a los fines de establecer la procedencia legal de lo que por autos se

promueve, corresponde previamente analizar los diferentes antecedentes y establecer el grado de razonabilidad al respecto. Que a fs. cabecera el causante solicita el pago de la indemnización sustitutiva de las Licencias pendientes de uso, por el hecho de haberse dispuesto su Baja por Incapacidad con carácter Definitivo, mediante Resolución N° 291386/09 expedida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, incorporando copia legalizada de dicho instrumento legal a fs. (21), por medio de la cual se transforma en Retiro Obligatorio por Incapacidad con carácter Definitivo, el Retiro por Incapacidad Provisorio dispuesto por mediante Decreto N° 2006 del P.E.P., y la reserva de cargo a favor del encartado y por todo el tiempo que dure la provisoriedad del beneficio previsional otorgado por Resolución N° 214803/02, esto es a partir del 15/02/2.002 y hasta el 30/11/2.003 y prorrogado mediante Resoluciones N° 234253/04 y 274579/07. Que a fs. (25) el Departamento Administración de Personal informa que ingresó a la Repartición con fecha 20/10/1.992. Asimismo, hace constar que con fecha 14/02/2.002, completó el máximo de días de licencias por razones de salud, (730) días, procediéndose a la Retención de Haberes a partir del 15/02/2.002. A posterior la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, le otorgó el beneficio del Retiro Obligatorio por Incapacidad Provisoria, dispuesto mediante Resolución 214803/02 y sus Prorrogas N° 234253/04, 274579/07 y transformando dicho beneficio en Definitivo de acuerdo a la Resolución N° 291386/09, y que registra pendiente de uso los siguientes beneficios: Licencia 2.000 VEINTICINCO (25) días, Licencia Anual 2.001 VEINTICINCO (25) días, Parte Proporcional Licencia Anual 2.002 DOS (02) días, siendo todos días hábiles. Se hace conocer que no corresponde los CINCO (05) días hábiles de los arts. 53/99 y 53/00 por haber hecho uso de carpetas médicas y que las Licencias Anuales 2.003, 2.004, 2.005, 2.006 no le corresponden en virtud de que el causante completo el máximo de días de licencia médica el 14/02/2.002 y a partir del día 15/02/2.002 se procedió a la retención de los haberes. Licencias Estímulos 2.000, 2001 y 2002 en los períodos que se otorgaron dichos beneficios se encontraba en uso de licencia médica de acuerdo al informe producido por el Departamento Medicina Laboral obrante a fs. (16/18). Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, al respecto el Reglamento del Régimen de Licencias para el Personal Policial (Dcto. N° 3.723/94), en su art. 21°, dice: "Cuando mediare la Baja, Retiro Obligatorio o sobreviniere la muerte del agente cualquier otra causa que imposibilite su goce efectivo, procederá para el mismo o sus derecho habientes, la indemnización de las licencias pendientes en la parte proporcional que correspondiere". Es por ello, que puede inferirse que el espíritu de la norma tutela la situación de aquellos que por alguna causal determinada hacen imposible el usufructo de los beneficios vacacionales, resultando que en el caso del peticionante, se encuentra ante una situación de Retiro Obligatorio por una Incapacidad Definitiva. En virtud de lo expuesto y de las constancias de autos, es que corresponde hacer lugar a lo peticionado respecto al pago indemnizatorio de las Licencias Anuales 2.000 VEINTICINCO (25) días, 2.001 VEINTICINCO (25) y Parte Proporcional Licencia 2.002 DOS (02) días, siendo todos días hábiles conforme a que dicho beneficio resulta de imposible usufructo, atento a haberse operado una desvinculación definitiva de la Fuerza mediante Resolución N° 291386/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, conforme a la consideraciones expuestas. Que atento el análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N° 238/12 emitidos por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, Resuelve: 1) Hacer Lugar al pedido de indemnización sustitutiva de las licencias que registra pendientes de uso el Cabo @ JOSE LEONARDO JARMA M. I. N° 17.215.660, detalladas en el análisis precedente, por resultar legalmente procedente en los términos del art. 21° del Reglamento del Régimen de Licencias para el Personal Policial (Dcto. N° 3.723/94), todo ello conforme a haberse operado una desvinculación definitiva de la Fuerza Policial, atento su condición de Retiro Obligatorio por una Incapacidad Definitiva, dispuesto mediante Resolución N° 291386/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, en virtud de la consideraciones efectuadas en análisis presente. 2) Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1, monto que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRECE (\$ 8.013,00), siendo la imputación presupuestaria correspondiente al vigente año. 4) Protocolícese. Jefatura de Policía, 21 de abril de 2012.

5 días – 15821 - 11/7/2012 - s/c

"DEAN FUNES CRECE - PROYECTO CIUDAD" SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA POLÍTICA MUNICIPAL: LOCALIDAD DE DEÁN FUNES (DPTO. ISCHILÍN).

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "Dean Funes Crece - Proyecto Ciudad" con fecha 06 de junio de 2012, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Dean Funes (Dpto. Ischilín) de la Provincia de Córdoba. Fdo. : Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada, Secretario Electoral.

5 días – 16070 – 11/7/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA

Comisaría Dieciocho Notifica al Oficial Subinspector Gustavo Andrés Albornoz M.I N° 30.899.292, de la siguiente Resolución Ministerio de Seguridad Córdoba N° 160, Córdoba 10 de Marzo de 2012 Visto: El Expediente N° 0002-029226/2012, del Registro de la Policía de la Provincia de Cardaba Y Considerando: Que en las presentes actuaciones la Jefatura de Policía propicia la baja por renuncia del Oficial Subinspector de la Policía de la Provincia de Córdoba Gustavo Andrés Albornoz, a partir del día 03 de Febrero 2012, de acuerdo a lo nombrado por el Art. 75 inc. d) de la Ley 9728, en correlación con el Art. 22 del Decreto N° 3723/94:- Reglamento del Régimen de Licencias del Personal Policial.- Que obra en autos

nota de renuncia por razones de índole particular del agente mencionado.- Que el departamento Administración de Personal de la Institución Policial informa que la baja del señor albornoz deberá operar a partir del día 03 de Febrero de 2012, fecha en que finaliza el usufructo de las licencias pendientes que registra el nombrado. Que el Tribunal de Conducta Policial informa que el peticionante registra antecedentes administrativos en su contra, los que se encuentran archivados. Que por lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia por razones particulares del Señor Albornoz, a partir del 03 de Febrero de 2012. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el N° 088/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2689/11, El Ministerio de Seguridad Resuelve: Artículo 1°: Acéptese la renuncia por razones particulares del señor, Gustavo Andrés Albornoz (M:I N° 30.899.292- Clase 1984), quien revistara en el cargo de Oficial Subinspector de la Policía de la Provincia de Córdoba, y en consecuencia Dispóngase la baja del nombrado a partir del 03 de Febrero de 2012, conforme a lo previsto en el Art. 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2° Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 160 obrando sello oval Ministerio de Seguridad, sello es copia fiel y firma Marta Pereyra Área Despacho Ministerio de Seguridad, firma y aclaración Crio Gral. @D. Alejo Paredes Ministro de Seguridad Provincia de Cordoba.- Siendo cuanto hay que hacer constar por 10 que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firma para constancia la causante por ante la instrucción que certifica...

5 días – 16404 – 11/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se Notifica al Sargento JOSE WALTER ALTAMIRANO D.N.I. N° 14.580.430 que en las Actuaciones Administrativas N° 1001616, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 014/12, instrumento legal que en su parte resolutive reza: RESUELVE: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 1001616 al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75 y 2° párrafo del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 21 de Mayo de 2012.- Firmado Dr. Lucas M. Savio Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. N° 014/12. Conste. Se hace saber y se Notifica al Sargento @Luis Angel Oddi D.N.I. N° 12.974.689 que en las Actuaciones Administrativas N° 24/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 113/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del RRD.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 107 de la Ley N° 6702. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 113/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Sargento @ Sergio Alejandro Vélez D.N.I. N° 17.628.286 que en las Actuaciones Administrativas N° 14/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 114/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del RRD.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley N° 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 114/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1° @ Raúl Osvaldo Robertone D.N.I. N° 21.399.956 que en las Actuaciones Administrativas N° 129/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 031/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del RRD.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley N° 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 02 de Mayo de 2011.-Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 031/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Comisario Inspector @ Claudio Angel Capriccioni D.N.I. 14.638.157, que en las Actuaciones Administrativas N° 94/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto la Suspensión del referido actuado a las previsiones del Art. 92° del R R D. P. vigente, mediante decreto N° 067/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Se Resuelve: Suspender al Sumario Administrativo N° 094/06 Y todas las medidas adoptadas en contra del Comisario Inspector @ Claudio Angel Capriccioni M.I. 14.638.157, en relación al presente sumario de conformidad a los establecido en el artículo 92° del RRD.P. vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011. Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga, Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 067/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1° Silvio Andres Magris D.N.I. N° 22.104.036 que en las Actuaciones Administrativas N° 091/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 032/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 75° del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 106° de la Ley 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 03 de Mayo de 2011.- Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de

conducta Policial y Penitenciario. PAT N° 032/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1° Walter Luis Carlini D.N.I. N° 16.329.222 que en las Actuaciones Administrativas N° 194/06 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 045/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelvo: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 194/06, donde resultó investigado el Sargento Primero Walter Luis Carlini M.I. N° 16.329.222, al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75, 2° párrafo del RRD.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Opto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 21 de Junio de 2011.- Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 045/11. Conste. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1° Osmar Antonio Cortez D.N.I. N° 14.600.353 que en las Actuaciones Administrativas N° 179/05 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 097/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Se Resuelve: 1- Archivar el presente Sumario Administrativo N° 179/05 y todas las medidas impuestas en contra del Sargento Primero Osmar Antonio Cortez D.N.I. N° 14.600.353, en relación al presente sumario, de conformidad a lo previsto a los Artículos 75 del RRD.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modificatorias), sin perjuicio de su reapertura, en caso de surgir nuevos elementos de prueba que así lo ameriten. 2- Protocolícese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 10 de Noviembre de 2011.- Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 097/11. Conste.

5 días – 16439 – 11/7/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA

Córdoba, 07 de Junio 2012. Visto: El expediente N° 0002-029313/2012 en el que Jefatura de Policía de la Provincia propicia la baja por renuncia a favor del Sargento Gustavo Pekarek y Considerando: Que el Señor Gustavo Pekarek, DNI N° 22.035.286, solicita la baja de la Institución Policial por razones particulares. Que conforme lo expresado por el Departamento Administración de Personal de Policía de la Provincia, la baja deberá operar; a partir del 01 de Marzo de 2012, en virtud de las licencias pendientes de uso que registra el nombrado. Que el Tribunal de Conducta Policial informa que el peticionante no registra actuaciones administrativas en trámites. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio de Seguridad bajo N° 198/2012, y en uso de sus atribuciones conforme a Decreto N° 2689/2011; El Ministerio de Seguridad Resuelve: Artículo 1°: Acéptese a partir del 01 de Marzo de 2012, la renuncia presentada por el Señor Gustavo Pekarek (DNI N° 22.035.286, Clase 1971), grado Sargento de la Policía de la Provincia y en consecuencia Dispónese la baja del referido agente por la causal prevista en el artículo 75 inciso d) de la Ley N° 9728. Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 294. Ministerio de Seguridad. Firmado Crio. Gral. @Alejo Paredes - Ministro de Seguridad - Provincia de Córdoba".

5 días – 16443 – 11/7/2012 - s/c

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3997

Apertura: 15/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Cambio de tramos de alimentadores en Media tensión (13,2 KV) entre E.T. Mercado de Abasto y SEA Yofre". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.723.946.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendario. Valor del pliego: \$ 3.724.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16578 – 13/7/2012 - \$ 275.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 566

Apertura: 14/08/2012. hora: 09.- Objeto: PNR – Construcción de subestaciones Aéreas Urbanas Alineación Tipo E 415 O E 415 M en la ciudad de Córdoba. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 921.743.- Categoría: Primera. Especialidad: Electrom. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 60 días calendario. Valor del pliego: \$ 921.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16576 – 13/7/2012 - \$ 250.-

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA 2° DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 37/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N°: 3J12 - 1284/5 Rubro: Ferretería. Objeto de la contratación: "Adquisición de Artículos de Ferretería para la Guarnición Militar Córdoba, San Luis, Casino de Oficiales del Cuartel Unión y Playón de Estacionamiento del BICIA 141". Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a

1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" Costo Del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de Lunes a Viernes de 0800 a 1200 hs - hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 1 de agosto de 2012 a las 11 hs.

2 días – 16689 – 11/7/2012 - \$ 210

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2° DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 38/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N°: 3J12 - 1326/5 Rubro: Gases Industriales – Combustibles. Objeto de la Contratación: "Adquisición de Gas Propano y Gas en Garrafa para el funcionamiento del Cdo de 2 "En" y Unidades Dependientes de la Guarnición Militar Córdoba". Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" Costo Del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de Lunes a Viernes de 0800 a 1200}hs - hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 1 de agosto de 2012 a las 12 hs.

2 días – 16689 – 11/7/2012 - \$ 210

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2° DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 39/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N°: 3J12 - 1324/5 Rubro: Textiles. Objeto de la Contratación: "Adquisición de Artículos Textiles para la Guarnición Militar Córdoba y San Luis". Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" Costo Del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de Lunes a Viernes de 0800 a 1200bs - hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 1 de agosto de 2012 a las 13 hs.

2 días – 16690 – 11/7/2012 - \$ 210.-

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2° DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 36/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N°: 3J12 - 1285/5 Rubro: Electricidad. Objeto de la Contratación: "Adquisición de Artículos de Electricidad para la Guarnición Militar Córdoba, San Luis y Casino de Oficiales del Cuartel Unión". Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" Costo Del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de Lunes a Viernes de 0800 a 1200bs - hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 1 de agosto de 2012 a las 10 hs.

2 días – 16692 – 11/7/2012 - \$ 210

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL AREA DE MATERIAL "RIO IV"
LAS HIGUERAS

Procedimiento de Selección: Subasta Pública N° 01/12 - Clase: De Etapa Única Nacional - "Venta de Material excedente del Área de Material Río IV". Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta 72 hs antes del Acto de Apertura. Presentación de las Ofertas: Hasta el 23 de julio de 2012 a las 09:00hs. Costo del Pliego: sin costo - Acto de Apertura de las Subastas: 23 de julio de 2012 a las 09:00 hs. Dirección del Organismo que Subasta: Area de Material "Río IV" - (Unidad Operativa de Contrataciones) / Domicilio: Ruta Nacional 158 - Las Higueras (C.P. 5805) - Dpto. Río Cuarto - Córdoba. / Telefax: 0358-4979640/ E-mail: uocamrio4@faa.mil.ar El Pliego de Bases y Condiciones, Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este ultimo caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.com.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 16445 – 11/7/2012 - \$ 136

MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N°: 0182-029553/2012

"Adquisición de equipamiento mobiliario para comisarías" - Apertura: 24 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$1.239.400,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 24 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 05 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor del Pliego: Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 40/100 (\$1.239,40).-

5 días – 16674 – 16/7/2012 - s/c

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2° DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 33/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N°: 3J12 - 1260/5 Rubro: Combustibles y Lubricantes. Objeto de la Contratación: "Adquisición de Combustibles y Lubricantes ". Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes" Costo Del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: en el SAF del Cdo de 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de Lunes a Viernes de 0800 a 1200bs - hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 1 de agosto de 2012 a las 9 hs.

2 días – 16693 – 11/7/2012 - \$ 210

MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA- EXPTE N°: 0666-040755/2012

"Servicio de mantenimiento de los Sistemas de CCTV instalados en la Provincia de Córdoba y la Provisión de equipamiento para backup que será utilizado para solucionar necesidades urgentes de los mencionados sistemas" -Apertura: 25 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 25 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 06 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor Del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

5 días – 16673 – 16/7/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3991 - APERTURA: 23/07/2012 - HORA: 11:00 Hs. OBJETO: ""Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Gobernador Arturo Zanichelli y Central Bicentenario en la Localidad de Pilar"". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.738.044,00.- VALOR PLIEGO: \$ 1.738,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días – 16629 - 11/7/2012 - \$ 150.-

OBA

Licitación Pública N° 3998

Apertura: 21/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Alimentador en media tensión (13,2 KV) entre E.T. Sur a Nueva Terminal de Omnibus". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.903.069.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 3.903.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16575 – 13/7/2012 - \$ 250.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/12, A REALIZARSE POR INTERMEDIO DE LA DIVISIÓN CONTRATACIONES – DPTO. FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, TRAMITADA POR EXPTE. N° 0182-029592/2012, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO (EPRAC) CON

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PASS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN BOMBEROS DE ESTA REPARTICIÓN, SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000). APERTURA: EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2012 A LAS 09:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO FINANZAS (DIVISIÓN CONTRATACIONES), SITO EN AV. COLON Nº 1250- 1º PISO, CÓRDOBA CAPITAL. LOS PLIEGOS PUEDEN CONSULTARSE Y RETIRARSE HASTA UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 08:00 HS. A 13:00 HS., EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO FINANZAS (DIVISIÓN CONTRATACIONES), SITO EN AV. COLON Nº 1250- 1º PISO, CÓRDOBA CAPITAL.- EXPTE. Nº 0182-029592/12
5 días – 16564 – 11/7/2012- s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3999

Apertura: 16/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Alimentador en Media tensión (13,2 KV) entre E. T. Don Bosco y Cámara de Maniobras en Av. Domingo Iros 400°. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 5.949.000.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 5.949.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16574 – 13/7/2012 - \$ 275.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3993

Apertura: 26/7/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Adquisición de transformadores de medición de 66 kV. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.458.600,00. Valor pliego: \$ 1.459,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

3 días – 16572 – 11/7/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3994

Apertura: 25/7/2012 – Hora: 10.- Objeto: Adquisición de cable preensamblado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 2.599.080.- Valor del pliego: \$ 2.600.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba.

5 días – 16493 – 11/7/2012 - \$ 250.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN

DECRETO N° 170/12

La Municipalidad de Brinkmann llama a Concurso de Precios para la contratación de mano de obra para la colocación de solados (compuestos por losetas de hormigón) en el playón cívico de la Plaza San Martín de la ciudad de Brinkmann. Fecha apertura de sobres y lectura de propuestas: Martes 10 de julio de 2.012 a las 13,00 horas en el edificio municipal.- Fecha para la recepción de sobres: Hasta el Martes 10 de julio de 2.012 a las 13.00 horas en la Oficina "Mesa de Entrada" de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann.- Pliegos: Se podrán retirar en la Oficina "Mesa de Entrada" de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Int. Zampol 203 de la ciudad de Brikmann, hasta el 10 de julio de 2-012, a viernes, en el horario de 7,00 a 14,00 horas. Presupuesto Oficial: \$ 70.785,00 (pesos setenta mil setecientos ochenta y cinco).

3 días – 16589 – 11/7/2012 - \$ 240.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 08/2012

PARA LA PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL CON DESTINO: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS - HASTA EL DÍA: 23 DE JULIO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS. EN EL AREA CONTRATACIONES, DEL CITADO MINISTERIO - SITO EN: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (OFICINA N° 11 SECTOR MARRÓN) AVDA. VÉLEZ SANSFIELD 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CÓRDOBA RETIRO DE PLIEGOS Y CONSULTAS: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00HS. EN LA CITADA ÁREA. EN CAPITAL FEDERAL: CASA DE CÓRDOBA SITO EN CALLAO 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.-

5 días – 16559 – 11/7/2012 - s/c.

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12º - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582

TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7º

CORREO



Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto se anuncia el Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N°: 26/2011

Nombre de la Escuela: AGUSTIN ALVAREZ, CBU y CER Anexos IPEM N° 108

Localidad: Cosme Sud
Departamento: Santa Maria
Nivel: Primario y MedioFecha y hora de Apertura: 02/08/2012, 10:00 horas
Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16169 - 13/7/2012 - s/c.-



Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto se anuncia el Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N°: 27/2011

Nombre de la Escuela: MERCEDES ALLENDE DE CARRANZA PREGOT

Localidad: Las Calles

Departamento: San Alberto

Nivel: Primario

Fecha y hora de Apertura: 02/08/2012, 11:00 horas

Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16170 - 13/7/2012 - s/c.-